

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL
TRABAJO DE FIN DE GRADO

DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS INMIGRANTES DE SUDAMÉRICA, EUROPA DEL ESTE Y EL NORTE DE ÁFRICA RESIDENTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA



ALUMNAS: Edurne Abadía Terán, Alba Galve Mañas y Guayén Llorente Muniente.

DIRECTOR: Antonio Eito Mateo

GRUPO: 1

Zaragoza, Junio de 2012



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad
de Zaragoza

*Ser inmigrante no requiere ser
distinto al resto de la ciudadanía.*

Nos gustaría mostrar nuestro
agradecimiento a las diferentes
entidades y personas que han colaborado
para poder llevar a cabo esta investigación.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 OBJETO DEL TRABAJO. TEMA DEL MISMO	7
1.2 OBJETIVOS E HIPÓTESIS	8
1.2.1 Objetivos.....	8
1.2.2 Hipótesis	8
1.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS	9
1.4 METODOLOGÍA EMPLEADA	10
1.4.1. Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico.....	12
1.5 ESTRUCTURA DEL TRABAJO. BREVE EXPLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA SEGUIDA.	16
2. CAPÍTULOS DE FUNDAMENTACIÓN.....	17
2.1 MARCO TEÓRICO	18
2.1.1 El impacto de la emigración en la sociedad de origen	20
2.1.2 Impacto de la inmigración en la sociedad receptora	21
2.1.3 El duelo migratorio	23
2.1.4 Necesidad.....	26
2.2 ANÁLISIS GEOGRÁFICO	28
2.2.1 División de la ciudad	28
2.2.2 Antigüedad y uso de las construcciones	30
2.4 MARCO LEGAL	40
2.4.1 Internacional.....	40
2.4.2 A Nivel Estatal.....	41
2.4.3 Comunidades Autónomas	42
2.4.4 Local.....	43

3. CAPÍTULOS DE DESARROLLO	45
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.2 IDEAS FUERZA.....	47
3.3 ANÁLISIS DE NECESIDADES.....	52
3.3.1 Empadronamiento	52
3.3.2 Documentación	53
3.3.3 Aprendizaje del idioma	54
3.3.4 Homologación y convalidación de títulos	55
3.3.5 Empleo.....	56
3.3.6 El retorno	57
3.3.7 Educación	59
3.3.8 Vivienda	60
3.3.9 Reagrupación familiar.....	63
3.3.10 Sanidad	64
3.5 ANÁLISIS DE DATOS.....	66
3.6 CONCLUSIONES	74
3.7 REFERENCIAS	81
4. ANEXOS	86
4.1 PERSONAS ENTREVISTADAS.....	87
4.2 GUIONES UTILIZADOS PARA LAS ENTREVISTAS	88
4. 2.1 Entrevista a las entidades	88
4.2.2 Entrevista a las personas inmigrantes	88
4.3 Índice de gráficos y tablas	90

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación ha sido motivada por la atracción que suscita el tema de la inmigración. Este es un tema muy interesante y el cual se pensaba de fácil acceso para la investigación debido a la gran cantidad de profesionales que se dedican a trabajar con estos colectivos. Además, al ser una realidad muy presente en nuestra sociedad, no ha sido complicado contactar con personas inmigrantes, puesto que conviven con la población autóctona día a día.

La primera toma de contacto con la realidad de la inmigración y de la intervención que se realiza con ellos fue durante la realización del Prácticum de Intervención de 4º curso del Grado de Trabajo Social. Durante este se pudieron conocer diferentes recursos existentes para las personas inmigrantes, así como algunas de las necesidades que presenta este colectivo, al mismo tiempo que se pudieron observar diferentes intervenciones con familias inmigrantes.

Otro aspecto que hizo centrar el proyecto en el colectivo inmigrante fue el no haber trabajado con esta temática durante los cuatro años de la carrera. El tema de investigación del Prácticum de Investigación se centró en el tema de la discapacidad y la inserción laboral, así como también se ha tratado con temas de infancia, adicciones, trastornos mentales... siendo esta la única oportunidad que se ha tenido para poder trabajar con el tema de la inmigración.

La inmigración es un signo que indica que la economía de un país está en crecimiento, tiene perspectivas de futuro... como ocurrió en España desde la década de 1980 hasta mitad de la década del 2000, cuando el país se convirtió en un país receptor de población, lo que indica que estaba en un momento de expansión económica y de crecimiento de su riqueza.

La llegada de inmigrantes a un país favorece a la economía del país receptor, cubriendo puestos de trabajo, aumentando las cotizaciones al sistema y favoreciendo la multiculturalidad y el enriquecimiento cultural.

Actualmente la situación del país ha cambiado, convirtiéndose de nuevo España en un país de emigrantes, con limitaciones para el crecimiento tanto económico, como social y cultural.

Este hecho hace que el colectivo de los inmigrantes se vea especialmente afectado.

1.1 OBJETO DEL TRABAJO. TEMA DEL MISMO

El objeto de estudio de la investigación se va a centrar en los inmigrantes que residen en la ciudad de Zaragoza, tanto en situación administrativa regular como irregular. Nos vamos a centrar, sin embargo, en los contingentes de personas procedentes de África, América Latina y Europa del Este por ser los tres colectivos más representativos y numerosos entre los residentes en la ciudad.

El estudio se va a centrar en la adecuación entre las necesidades que tienen estos colectivos con respecto a las políticas sociales que forman parte del Estado de Bienestar (vivienda, sanidad, empleo, garantía de rentas, educación y servicios sociales) y comprobar si estas necesidades están cubiertas o no, ya sea a través del ámbito público o del ámbito privado.

Al mismo tiempo se hablará de los cambios que se han producido a lo largo de los años en las diferentes necesidades, analizando en profundidad las necesidades actuales que presenta este colectivo y las que pueden derivarse de la realidad que se está viviendo.

Además se intentará observar y analizar el conjunto de recursos que existen y su ajuste a la situación actual.

1.2 OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1.2.1 Objetivos

Los objetivos e hipótesis que se han planteado para la realización del proyecto son los siguientes:

Objetivo general: Conocer las necesidades de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza.

Objetivos específicos:

- ❖ Comparar las necesidades que presentan las personas inmigrantes según su nacionalidad.
- ❖ Detectar las carencias en la atención a las necesidades de los inmigrantes, tanto en el sistema público como en el tercer sector.
- ❖ Contrastar si existe exceso de ofertas de determinadas prestaciones en relación a las necesidades reales de la población inmigrante.
- ❖ Comprobar si las necesidades de las personas inmigrantes son las mismas que las que tenían diez años atrás.

1.2.2 Hipótesis

- ❖ Las necesidades que presentan las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza no cambian a lo largo de los años.
- ❖ La actual situación por la que atraviesa el Estado Español hace empeorar las condiciones de vida de las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza.
- ❖ La oferta de servicios y prestaciones se repite en ocasiones, lo que haría necesario un ajuste y mayor coordinación entre administraciones y entidades públicas y privadas.

1.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS

A la hora de llevar a cabo el proyecto se han encontrado diferentes dificultades.

En primer lugar cabe destacar los problemas a la hora de contactar con las diferentes entidades que trabajan con el colectivo inmigrante, así como con asociaciones de inmigrantes. Esto ha sido debido a que las entidades con las que se intentó contactar están en un momento en el que tienen mucho trabajo y se encuentran desbordados. Por otro lado es difícil contactar con asociaciones de inmigrantes, por problemas horarios y/o de disponibilidad, puesto que los miembros de las mismas no se dedican únicamente a ello y además algunos de los datos de contacto existentes son erróneos o incompletos.

Tras contactar con algunas de las entidades, finalmente no se han podido realizar todas las entrevistas que se habían planteado, puesto que no han tenido tiempo o disponibilidad para realizarlas.

Además se había planteado la realización de dos grupos de discusión, uno compuesto por profesionales de distintas entidades que trabajan con personas inmigrantes, pero finalmente ha sido imposible la realización de estos, debido a las dificultades nombradas anteriormente.

Por otra parte ha habido dificultades para encontrar bibliografía referente al tema de las necesidades de la población inmigrante, si bien es cierto que se ha encontrado numerosa bibliografía a cerca del fenómeno de la inmigración¹, la población inmigrante en general, entradas, salidas... o sobre las necesidades de la población en general, pero es escasa la que se refiere específicamente a necesidades de la población inmigrante.

¹ La inmigración es un fenómeno que abarca diversos procesos y múltiples dimensiones (Ruiz Olabuénaga, 2009:55)

1.4 METODOLOGÍA EMPLEADA

A la hora de llevar a cabo esta investigación se ha seguido el siguiente procedimiento:

Esta investigación ha estado comprendida entre los meses de febrero a junio de 2012. Durante este periodo de tiempo, para llevarla a cabo, se han realizado varias tutorías con el profesor que guía esta investigación. Se ha ido trabajando paso a paso cada parte para llegar al resultado final. El tutor ha ido guiando la investigación de manera que su ayuda ha servido para establecer unas pautas a seguir.

En primer lugar se estableció que había que conocer el contexto general, por lo que se planteó realizar un marco teórico en el que se contextualizase la investigación. El marco teórico de la investigación se basa principalmente en el fenómeno de la inmigración y se ha realizado una revisión bibliográfica de la literatura científica aparecida en los últimos años sobre todo lo que rodea a este tema.

Se decidió que este estudio iba a basarse principalmente en el trabajo de campo, es decir, en recogida de información de fuentes primarias, las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza y las diferentes entidades y administraciones que con ellas trabajan.

Para realizar el trabajo de campo se comenzó con unas entrevistas definidas que tuvieron lugar en un primer momento con los profesionales que trabajan en las diferentes instituciones y asociaciones para inmigrantes visitadas, de manera que estos comentasen cuál era su idea y visión acerca la problemática a detectar.

En un segundo momento y después de hablar con los profesionales de las instituciones comenzamos la realización de las entrevistas con algunos de los usuarios de las diferentes asociaciones. Esta selección se llevó a cabo según las posibilidades de comunicarse de estas personas y su nacionalidad, buscando una distribución equilibrada entre los grandes bloques de procedencia antes mencionados (norte de África, Sudamérica y Europa del Este).

Con los resultados obtenidos en las entrevistas, se realizó un análisis para así identificar las principales necesidades que las personas entrevistadas presentaban, y observar si éstas eran coincidentes con las del resto de informantes, especialmente con las entidades que trabajan con las personas inmigrantes.

De estas entrevistas se obtuvo la información para desarrollar la investigación. En base a todos los datos obtenidos y siguiendo los objetivos que se han planteado en la investigación se realizó un diagnóstico de las necesidades que se considera que tiene la población inmigrante de la ciudad de Zaragoza.

En la presente investigación se ha utilizado una metodología de corte cualitativo, ya que es la más coherente con los objetivos del proyecto, y con el tipo de información que se quería obtener.

La perspectiva metodológica denominada cualitativa tiene por objeto el estudio de los niveles de la realidad social que hacen referencia a los discursos: universos simbólicos, relaciones de sentido en las vivencias de las personas, imágenes sociales de sujetos y grupos. En relación a nuestro objeto de estudio la perspectiva cualitativa nos permite analizar las diferentes vivencias y visiones de del fenómeno de la inmigración y las necesidades que este conlleva para las personas que lo llevar a la práctica.

1.4.1. Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico

A lo largo del estudio se ha hecho uso de diversas técnicas de investigación cualitativa inherentes al Trabajo Social para obtener y recopilar información referida al tema acontecido.

Las técnicas más relevantes e importantes para la obtención de la información en el transcurso de la investigación han sido la entrevista y la observación. Ambas han sido de vital trascendencia para la elaboración del proyecto, ya que la temática elegida por las componentes del grupo requería de los testimonios, vivencias y opiniones de las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza.

La forma en la que las personas extranjeras transmitían sus problemas, situaciones personales, preocupaciones que pudiesen tener, ayudaba a conocer cuáles eran sus necesidades y problemáticas a resolver y, de esta manera, investigar en profundidad un aspecto concreto que afecta realmente a la sociedad y que permanece, en cierta manera, aislado de la conciencia social y política.

Como se menciona anteriormente el Trabajo Social se nutre de técnicas de investigación que facilitan la búsqueda de información. Entre estas técnicas, con las que se ha trabajado son:

1.4.1.1 Entrevista

“En cualquiera de sus modalidades, la entrevista tiene de común que una persona (encuestador) solicite información a otra (informante o sujeto investigado), para obtener datos de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. Como técnica de recopilación va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre; en ambos casos se recurre a una guía que puede ser un formulario o un bosquejo de cuestiones para orientar la conversación” (Ander Egg, 1980: 174)

"Las funciones de la entrevista están vinculadas al propósito profesional con el que se utiliza la misma, ésta puede cumplir algunas de las siguientes funciones:

- Obtener información de individuos o grupos
- Facilitar información
- Influir sobre ciertos aspectos de la conducta (opiniones, sentimientos, comportamientos) o ejercer un efecto terapéutico." (Ander Egg, 1980: 173)

Las entrevistas en profundidad tienen por objeto estudiar a fondo y en detalle las situaciones personales de cada persona, así como su visión y valoración de su experiencia migratoria. Este tipo de entrevistas suelen ser no directivas. Sin embargo, se ha plasmado cierta direccionalidad en las entrevistas con el fin de evitar la ansiedad que pueden producir las preguntas demasiado abiertas, especialmente al principio de la entrevista.

Para unificar criterios y facilitar la posterior homogeneización de la información, diseñamos un guión de entrevista con el que acudíamos a los encuentros con los informantes. En función de las características del interlocutor se siguió más o menos al guión de entrevista. Puede verse un modelo del guión de las entrevistas en el apartado 4.2 de los Anexos.

El objetivo que el grupo de trabajo pretendía alcanzar con la realización de las entrevistas, era obtener la información pertinente sobre las personas inmigrantes que viven en la ciudad de Zaragoza, de manera que pudiera facilitar el desarrollo de la investigación.

1.4.1.2 Observación

Otra de las fuentes primarias que ha sido un elemento esencial en la investigación ha sido la observación, a través de esta se ha podido entender la experiencia que han vivido estas personas, sus dificultades y por el contrario sus facilidades a la hora de acceder a los recursos existentes.

“La observación es una técnica de investigación cualitativa que nos permite recoger información a través de lo percibido por nuestros sentidos. Si bien el nombre de esta técnica alude al sentido de la vista en particular, su aplicación no solo se basa en lo que se ve sino también en lo que se escucha”. (Rodríguez Gregorio, 1996: 65)

En este sentido, su nombre hace referencia más concretamente a la actitud o papel que el investigador asume a lo largo el proceso de recogida de información, el de observador.

Al igual que todas las técnicas de investigación, la observación no se ejecuta de manera desordenada, sino que “se trata de un proceso de recopilación de información sistemático y orientado a explorar el problema o tema que nos interesa abordar” (Rodríguez Gregorio, 1996: 65). A diferencia de otros métodos de investigación cualitativos, la observación permite obtener información acerca del problema u objeto de estudio que nos interesa, tal y como éste se produce, es decir, en el mismo contexto y momento en que este se desarrolla.

A su vez, el contacto directo con las personas inmigrantes que hemos realizado ha permitido visualizar las conductas no verbales de los mismos. Estos contactos han tenido lugar en la Casa de las Culturas, en el lugar de trabajo de alguno de los entrevistados y en el domicilio de alguno de ellos.

Por su parte la observación también incluyó un vínculo de interacción con los trabajadores de las instituciones con los que el grupo ha tomado contacto, así como con las personas que forman parte de las mismas. Al sí mismo, la observación se caracterizó por ser de tipo participante, ya que el grupo se adentró e involucró en el fenómeno observado para así intentar conseguir la máxima información posible acerca de la problemática estudiada.

1.5 ESTRUCTURA DEL TRABAJO. BREVE EXPLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA SEGUIDA.

La estructura seguida para la elaboración del proyecto ha sido la establecida en el documento “Directrices sobre metodología y criterios de evaluación” elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, añadiendo algún punto que se ha considerado importante para completar la investigación.

La estructura contiene los siguientes apartados:

En primer lugar la introducción, que se ha centrado en una breve justificación del proyecto, la descripción del objeto de estudio y la metodología empleada, así como la presentación de los objetivos e hipótesis y las dificultades encontradas durante la realización del proyecto.

En segundo lugar se ubica el marco teórico conceptual para fundamentar el trabajo, en el que se han definido los diferentes conceptos relacionados con el estudio, un análisis geográfico y demográfico de la ciudad de Zaragoza y un marco legal que establece una referencia de partida desde la cual se realiza el trabajo.

Por último está el apartado de desarrollo, subdividido en la descripción de la investigación; ideas fuerza, en las que aparecen los datos más importantes obtenidos a través del trabajo de campo; el análisis de las diferentes necesidades y el análisis e interpretación general. En este mismo apartado se han incluido tanto las conclusiones como la bibliografía utilizada y consultada a lo largo de la realización del proyecto de fin de grado.

2. CAPÍTULOS DE FUNDAMENTACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

A lo largo de la historia han sido habituales los movimientos migratorios. Se entiende por migración "el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora" (Giménez Romero, 2003:20).

El proceso migratorio consta de dos partes: inmigración y emigración.

Éste proceso se inicia con la emigración, que consiste en "abandonar el país natal para residir de manera temporal o permanente en otro país" (Malgesini y Giménez, 1997:105).

La inmigración es la segunda parte del proceso y consiste en "entrar a residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen" (Malgesini y Giménez, 1997:193).

Teniendo en cuenta la tipología de las migraciones de Petersen (Blanco, 2000:31) se observan los siguientes tipos:

Según el límite geográfico las migraciones podrán ser internas, es decir, que se llevarán a cabo dentro de un único país; o externas o internacionales, las cuales conllevan el traspaso de las fronteras de un país.

Según la duración de los desplazamientos las migraciones pueden considerarse temporales o transitorias; o definitivos o permanentes.

Atendiendo a los sujetos de la decisión las migraciones pueden ser espontáneas, dirigidas o forzadas.

Se entiende por migraciones espontáneas aquellas en las que "el migrante decide voluntariamente abandonar su lugar de origen sin

mediación institucional alguna o sin verse forzado a ello" (Blanco, 2000:31).

En las migraciones dirigidas "el migrante mantiene su voluntad de emigrar, pero instado por agencias favorecedoras de los desplazamientos (...)" (Blanco, 2000:31).

En las migraciones forzadas "el migrante no decide voluntariamente su traslado ni, muchas veces, su destino" (Blanco, 2000:31).

Con respecto a las causas podemos encontrar migraciones por causas ecológicas, políticas, económicas y por otras.

1. Las causas ecológicas son aquellas que tienen lugar como consecuencia de desastres naturales como son los terremotos, inundaciones, sequías continuas, los tsunamis...
2. Las causas políticas son aquellas que hacen referencia a aquellos trasladados que tienen lugar, debido a imposición de un sistema político con ciertos matices totalitarios que impiden una convivencia normalizada. Se incluyen también dentro de estas causas aquellas migraciones que tienen lugar como consecuencia de conflictos bélicos que dan lugar a desplazamientos forzados en los que los habitantes huyen del exterminio y la persecución que se está llevando a cabo en su lugar de origen.
3. Causas económicas son aquellas en las que el individuo emigra por motivos económicos, en busca de un trabajo que le permita obtener una mejor calidad de vida.
4. Otras causas que generan migraciones son las desigualdades estructurales, puesto que en numerosos países existe discriminación hacia la mujer, lo que ha dado lugar a la creación de nuevas migraciones generadas como consecuencia de estos

acontecimientos; el mito del extranjero, que se trata de una utopía generada por las personas cercanas que ya han emigrado, las cuales no siempre cuentan la realidad con la que se encuentran en el país de recepción. Además estos crean su propia imagen hecha a partir percepciones mencionadas anteriormente, así como medios de comunicación, publicidad, cine...; causas familiares, factor de gran importancia, dado que los vínculos familiares son un elemento que condiciona en gran medida la decisión del país al que emigrar; y el estilo de vida transnacional, por el que la incorporación de la itinerancia como pauta de conducta se fundamenta en el cambio como valor decisivo, imponiéndose así un estilo de vida transnacional cuyos referentes básicos son el cambio, la modernidad y el consumo.

Estas migraciones generan efectos tanto a nivel general en la sociedad como a nivel individual en la persona que emigra.

A nivel general las migraciones tienen un impacto en la demografía y en la economía tanto de los lugares de origen o emisores, como de los de destino o receptores.

A nivel individual se pueden encontrar cambios en sus estados emocionales, en sus relaciones familiares así como en sus redes sociales.

2.1.1 El impacto de la emigración en la sociedad de origen

En los lugares de origen sean estos países, regiones o ciudades, los efectos beneficiosos más evidentes son la aportación económica que reciben las familias de los emigrantes debido a las transferencias de dinero que envían las personas que han emigrado a sus familiares en al país de origen, aspecto que ayuda a mejorar el nivel de vida de esas familias.

Las consecuencias negativas originadas por los movimientos migratorios pueden ser, entre otras, los grandes desequilibrios que se dan en la estructura demográfica, puesto que la población joven abandona su país de procedencia, quedando en estos población mayor; la pérdida de mano de obra cualificada, hecho que da lugar a la carencia de personal laboral cualificado para desarrollar determinadas tareas; y el desmembramiento del núcleo familiar y como consecuencia la desintegración de estas familias, con todos los problemas sociales que ello acarrea.

2.1.2 Impacto de la inmigración en la sociedad receptora

La percepción de la sociedad receptora suele ser que la mayoría de la población que se asienta en esta tiene como mayor objetivo la delincuencia aumentando la inseguridad ciudadana (criminalidad, delitos cometidos en la calle, hurtos, tráfico de drogas...). Uno de los factores que ha dado pie a que la sociedad tenga esta idea sobre la inmigración es la manipulación de noticias por parte de los medios de comunicación o de las declaraciones de determinados representantes políticos. Este hecho ha sido descartado por numerosos estudios² puesto que ha sido comprobado que la mayoría de la población inmigrante al igual que el resto de la población autóctona respeta las normas establecidas en la sociedad receptora.

² Un ejemplo de estudio que habla sobre este tema es el de "Delincuencia e Inmigración. Una reflexión sobre la realidad y el mito del tandem delincuencia/inmigración" de Gloria Fernández Pacheco, publicado en: http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/Observainmigra/Atlas%202004/09%20Ante%20la%20inmigracion/GFernandez_Delincuencia.pdf [Consultado el 1 de junio de 2012].

La identidad cultural amenazada: la población que compone la sociedad mayoritaria siente amenazadas sus costumbres y tradiciones por la llegada de los nuevos inmigrantes que traen una cultura propia. Esta realidad podría definirse como miedo a la diferencia cultural.

Competencia por los recursos. Este aspecto, dada la situación de crisis actual, se ha visto incrementado debido a la escasez de puestos de trabajo y de ayuda asistencial. En comparación con años anteriores cuando los inmigrantes accedían a puestos de trabajo con condiciones laborales precarias que no eran ocupados por la población autóctona como trabajos en agricultura, construcción y servicio doméstico; en la actualidad estos puestos siguen siendo mantenidos por población extranjera en un momento en el que el resto de la población querría acceder a estos puestos debido al aumento de paro; lo que ha llevado, y puede incrementarse en el futuro, al incremento de actitudes xenófobas y racistas en la sociedad.

Otro aspecto a destacar son las consecuencias positivas que tienen lugar en la sociedad receptora como el aumento de la población joven y de la natalidad, debido a que la población inmigrante tiene de media un mayor número de hijos; la aportación de mano de obra, necesaria para mantener el desarrollo económico y aumentar la población activa; y el enriquecimiento cultural como resultado de la mezcla de culturas.

Debido a los cambios a nivel individual la persona que emigra puede sufrir una serie de síntomas debido a la situación de cambio, este síndrome se denomina Duelo Migratorio.

2.1.3 El duelo migratorio

"La migración es una situación de cambio vital y, como tal, conlleva ganancias y pérdidas. Las ganancias se relacionan con el acceso a lo deseado, con una sensación de haber conseguido lo que se quería; las pérdidas, sin embargo, hacen referencia a la pena por todo lo dejado atrás" (Castro Vázquez, 2010: 79)

Se entiende por duelo el "proceso de reorganización de la personalidad que tiene lugar cuando se pierde algo que es significativo para la persona.

En el caso de la emigración tendría que ver con la reelaboración de los vínculos que la persona ha establecido en el país de origen. Vínculos que se han establecido durante las primeras etapas de la vida y que han jugado un papel muy importante en la estructuración de su personalidad. Al marchar, el emigrante tiene que mantener esos vínculos porque a través de ellos se expresa su personalidad y identidad como persona, pero a la vez, para adaptarse al país de acogida, debe poner en marcha nuevos vínculos por las nuevas relaciones que establece en su nueva patria, que en parte sustituirán a los que dejó atrás". (SOS Racismo Aragón, 2005:38).

"Achotegui hace referencia a cuatro etapas en el duelo: Negación, resistencia, aceptación y restitución. En el caso de las migraciones, factores como la recurrencia o la multiplicidad hacen el proceso más complejo" (Castro Vázquez, 2010: 81)

Tipos de duelo

- Duelo por la separación de los familiares y amigos

La distancia generada entre los miembros de la unidad de convivencia, puede dar lugar situaciones de estrés y ansiedad, ocasionando en muchas ocasiones una inestabilidad psicosocial en el individuo.

- Duelo por la lengua materna

Los inmigrantes que encuentran dificultad para aprender la nueva lengua, pueden sentir que están perdiendo su lengua materna, este hecho da lugar a la combinación de ambas lenguas llegando a ser bilingües.

- Duelo por la cultura

Se crea un desarraigo cultural, ya que los valores, hábitos alimentarios, formas de vestir, etc. Son distintos a los de la sociedad de origen.

- La pérdida de los paisajes, la tierra.

El inmigrante siente nostalgia hacia su tierra, por lo que la idealiza, y si además el nuevo entorno no le gusta, tiende a acentuar los aspectos negativos de la sociedad receptora.

- La pérdida de estatus social

Normalmente al emigrar se pierde el estatus social que se tenía en el país de origen, si conforme transcurre la situación de la familia no mejora la familia entra en crisis, ya que sienten que todo el esfuerzo realizado no ha servido para nada.

- La pérdida del contacto con el grupo étnico (nacional) de origen.

Las personas se identifican con su grupo de referencia, lo que se refuerza en las migraciones por el contacto con otros grupos, sobre todo si por parte de estos existe rechazo.

La población que realiza una migración lo hace con el objetivo de cubrir una serie de necesidades que presentan en su país de origen, es decir, en busca de oportunidades; si bien es cierto que, a la hora de llegar al país receptor, estas personas se encuentran con unas nuevas necesidades.

"En los últimos años, muchos inmigrantes están viviendo unas circunstancias particularmente difíciles, pues emigrar se está convirtiendo en un proceso que posee unos niveles de estrés tan intensos que llegan a superar la capacidad de adaptación de los seres humanos, provocando una profunda depresión. Estas personas son las candidatas a padecer el síndrome de Ulises. Este cuadro clínico constituye hoy un problema de salud emergente en los países de acogida de los inmigrantes y surge en el contexto de una globalización injustamente planteada, en la que las condiciones de vida de gran parte de los que llegan han empeorado notablemente".

(Castro Vázquez, 2010: 78)

Ésta investigación se centra en detectar y analizar cuáles son las necesidades que presenta la población inmigrante de Zaragoza. Más concretamente se va a centrar en las necesidades que tienen los inmigrantes con respecto a las políticas sociales que forman parte del Estado de Bienestar (educación, vivienda, sanidad, empleo, garantía de rentas y servicios sociales) y comprobar si estas necesidades están cubiertas o no, ya sea a través del ámbito público o del ámbito privado.

Por todo ello se cree necesario definir qué se entiende por necesidad.

2.1.4 Necesidad

“El concepto de necesidad es un concepto complejo. Las necesidades personales y sociales son difíciles de descifrar. Al hablar de necesidades es necesario considerar dos aspectos importantes. El primero se usa para referirse a algo que pasa dentro de nosotros y que nos mueve a conseguir algún propósito. El segundo se refiere a que la necesidad puede descubrirse en relación a esas cosas cuya posesión no es en cierta medida esencial.

Los orígenes de la importancia de la necesidad en el trabajo social se encuentran en la teoría psicoanalítica, la antigua Ley del Pobre sobre bienestar y en instituciones caritativas y servicios médicos.

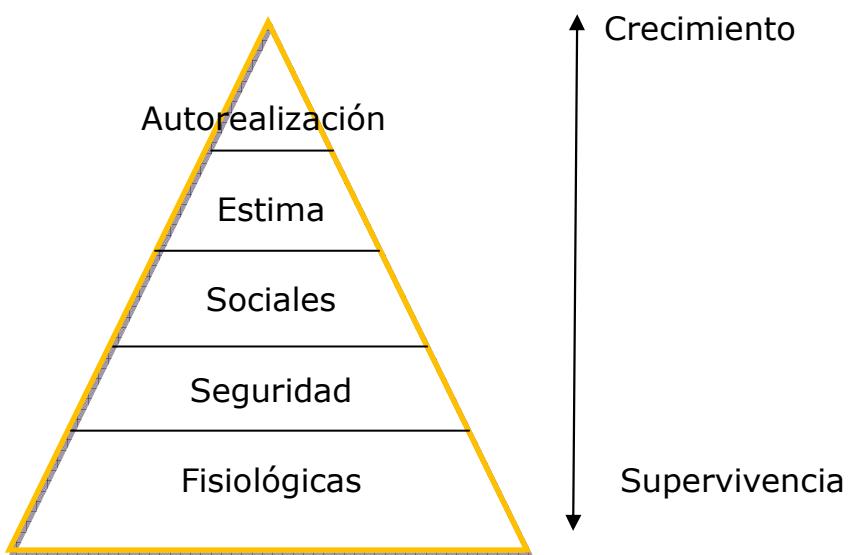
Al cobrar importancia el criterio de definir la necesidad como el derecho a la percepción de un servicio, esta se ha investido de cierta trascendencia política.

La evaluación de la necesidad entra en sociedad con la racionalización de los servicios. Cuando los asistentes sociales definen algo como una necesidad hacen que sea visto como algo a lo que se debe prestar atención inmediata”. (Payne, 2004:52)

Según Abraham Maslow, las necesidades que presenta el ser humano están jerarquizadas. “Cuando unas necesidades son cubiertas en seguida surgen otras (y superiores) necesidades y éstas dominan el organismo más que el hambre fisiológica. Y cuando éstas a su vez están satisfechas, de nuevo surgen otras necesidades (todavía más superiores), y así sucesivamente. Esto es lo que queremos decir cuando afirmamos que las necesidades humanas básicas están organizadas dentro de una jerarquía de relativa prepotencia o predominio” (Maslow, 1991:25)

Para explicar esta teoría el autor establece una pirámide de necesidades en la que aparecen en la base las necesidades más básicas aumentando los niveles de éstas hasta llegar a la cúspide, en la que se encuentran las necesidades orientadas al desarrollo. Como se ha mencionado anteriormente Maslow afirma que, a medida que las personas van satisfaciendo las necesidades más básicas aspiran a satisfacer las necesidades que se encuentran en niveles superiores de la pirámide.

Gráfico 1: Pirámide de necesidades de Maslow



Fuente: Elaboración propia

Según las necesidades de Maslow, las cuales se pueden observar en el gráfico anterior, estas deben de ser satisfechas según la importancia que presentan, siendo más importantes las que se encuentran en la base de la pirámide.

2.2 ANÁLISIS GEOGRÁFICO

La ciudad de Zaragoza se encuentra en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo la capital de ésta. Está situada a la orilla de diferentes ríos, como son el Ebro, el Gállego y el Huerva, y del Canal Imperial de Aragón. Comprende un territorio de 95798.7 hectáreas, de las cuales un 10.5% son superficies de tipo urbano y el resto, un 89.5% de tipo rural.

Zaragoza cuenta además con una gran situación geográfica, puesto que se encuentra en el centro de importantes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia o Toulouse en Francia.

Se trata de la quinta ciudad más grande de España, con 698.168 habitantes. (Cifras Ayuntamiento de Zaragoza)

2.2.1 División de la ciudad

La ciudad se divide en quince distritos, de los cuales uno comprende catorce barrios rurales. Estos distritos son:

Tabla 1: Distritos y barrios de la ciudad de Zaragoza

Distrito	1. Centro	2. Casco Histórico		3. Delicias		4. Universidad
Barrios que comprende		San Pablo	Tenerías	Bombarda		Romareda
		El Gancho	San Miguel	Bozada	Delicias	Ciudad Jardín
		La Madalena	San Agustín	Monsalud	Parque Roma	

Distritos	1. San José	2. Las Fuentes	3. La Almozara	4. Oliver-Valdefierro
Barrios que comprende				Oliver Valdefierro

Distritos	5.Torrero	6.Actur-Rey Fernando	7.El Rabal		8.Casablanca	
Barrios que comprende	Torrero	Actur	Arrabal	Cogullada	Casablanca	Rosales del Canal
	La Paz	Parque Goya	Picarral	Vadorrey	Valdespartera	Arcosur
	San Antonio		Jesús	La Jota	Montecanal	
	Venecia		Zalfonada			

Distritos	13. Santa Isabel	14. Miralbueno	15. Distrito Rural	
Barrios que comprende			Alfocea	Movera
			Casetas	Peñaflor
			Garrapinillos	San Gregorio
			Juslibol-El Zorongo	San Juan de Mozarrifar
			La Cartuja	Torrecilla de Valmadrid
			Montañana	Venta del Olivar
			Monzalbarba	Villarrapa

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza

2.2.2 Antigüedad y uso de las construcciones³

La mayoría de las construcciones existentes en la ciudad de Zaragoza fueron realizadas entre los años 1970 y 1980, cuando se realizaron un 24.4% de las construcciones.

Gráfico 2: Construcciones realizadas



Fuente: Datos del Catastro 2010

Del total de construcciones existentes un 65.32% son de uso residencial, siendo el restante 34.68% dedicadas a otros usos, como pueden ser comercio, ocio, industria...

Teniendo en cuenta los datos del Censo 2001 se puede comprobar que del total de viviendas familiares principales, el 83.23% son de propiedad, mientras que el 12.96% son de alquiler y el 3.81% son viviendas con otro tipo de régimen de tenencia.

³ Todos los datos de la sección han sido extraídos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Al realizar una comparativa entre los datos del Censo 2001 y los del Catastro 2010 se observa que entre el año 2001 y el 2010 se construyeron 29565 viviendas, lo que supone que en estos nueve años el número de viviendas ha aumentado en un 10.41%.

2.2.3 Recursos sociales de la ciudad de Zaragoza

En la ciudad de Zaragoza se pueden encontrar los siguientes recursos sociales para los diferentes colectivos nombrados a continuación. Estos datos han sido extraídos de la guía de recursos sociales del Gobierno de Aragón.

Drogodependientes

- 12 centros de atención
- 2 viviendas tuteladas

Inclusión social

7 albergues

- 10 centros de atención
- 4 centros de día
- 1 centro polivalente para colectivo transeúnte
- 13 centros sociolaborales
- 10 empresas de inserción

Infancia y adolescencia

- 3 centros de atención
- 30 centros de tiempo libre
- 10 ludotecas
- 2 centros de información
- 12 residencias
- 3 viviendas tuteladas

Inmigración

- 1 centro de atención
- 12 centros de información
- 1 centro polivalente
- 1 viviendas tuteladas

Juventud

- 1 albergue-residencia juvenil Baltasar Gracián
- 4 centros de información
- 27 centros polivalentes
- 5 escuelas taller
- 1 viviendas tuteladas

Mujer

- 8 casas de acogida
- 4 centros de atención
- 9 centros de información
- 1 residencia

Personas con discapacidad

- 22 centros de día
- 8 centros de información, valoración y orientación
- 32 centros especiales de empleo
- 14 centros ocupacionales
- 1 centro polivalente
- 2 hogares
- 15 residencias
- 9 viviendas tuteladas

Personas mayores

- 2 centros de atención
- 37 centros de día
- 2 centros de información
- 70 hogares
- 130 residencias
- 1 viviendas tuteladas

Población general

- 10 centros de atención
- 4 centros de información
- 16 Centros Municipales de Servicios Sociales y 13 unidades de Trabajo Social
- 1 centro polivalente
- 3 escuelas/taller
- 2 puntos de encuentro familiar.

2.3 ANALISIS DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

"Hasta finales de la década de 1980, la población inmigrante era escasa en España, lo que provocaba que no existiera una conciencia clara sobre el fenómeno social de la inmigración. Pero a partir de esa fecha es cuando la inmigración se consolida como un hecho estructural, incorporándose como un espacio propio a la esfera de la opinión pública española" (Castro Vázquez, 2010: 54)

España ha pasado de ser un país emisor de población a convertirse en un país receptor de población extranjera.

Como se puede observar en los datos que se presentan en el Ayuntamiento de Zaragoza, en los últimos años ha tenido lugar en la sociedad aragonesa una gran recepción de personas inmigrantes. Este hecho ha dado lugar grandes cambios en la Comunidad Autónoma. De acuerdo con las diferentes nacionalidades de inmigrantes existentes en la ciudad de Zaragoza, se han seleccionado los siguientes países según espacios de procedencia para realizar la investigación:

Norte de África: Marruecos, Egipto y Argelia.

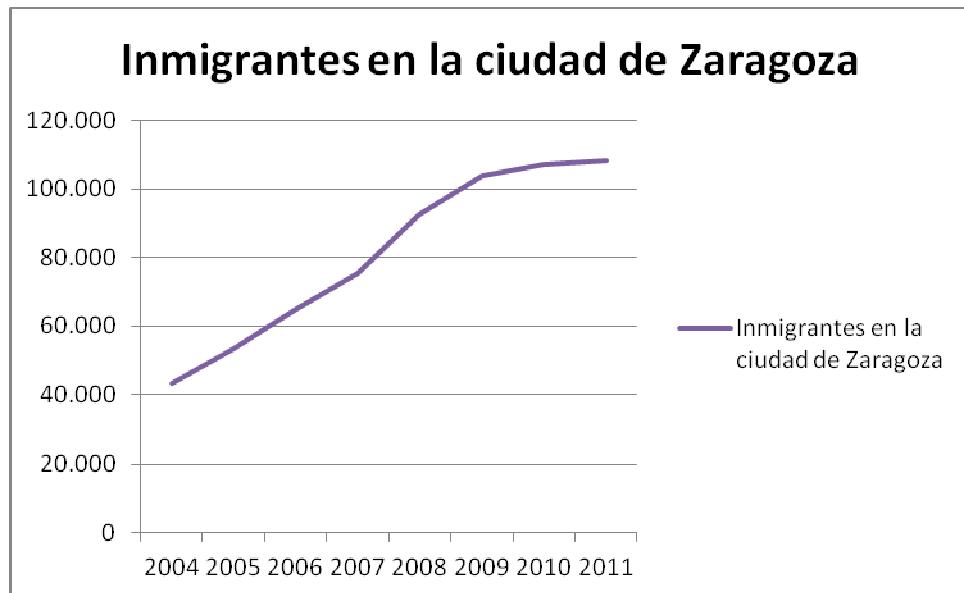
Sudamérica: Colombia, Nicaragua y Ecuador.

Europa del Este: Rumanía, Polonia y Bulgaria.

Todos los datos que se presentan a continuación han sido obtenidos de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, en los que se puede ver diferente información a cerca de la población de la ciudad.

En la ciudad de Zaragoza ha habido un crecimiento significativo de más del 100% de población inmigrante, siendo 41.838 habitantes extranjeros en 2004, y en el pasado año (2011) 108.234 habitantes extranjeros. Esta cifra representa un 15,50% de la población total de la capital aragonesa.

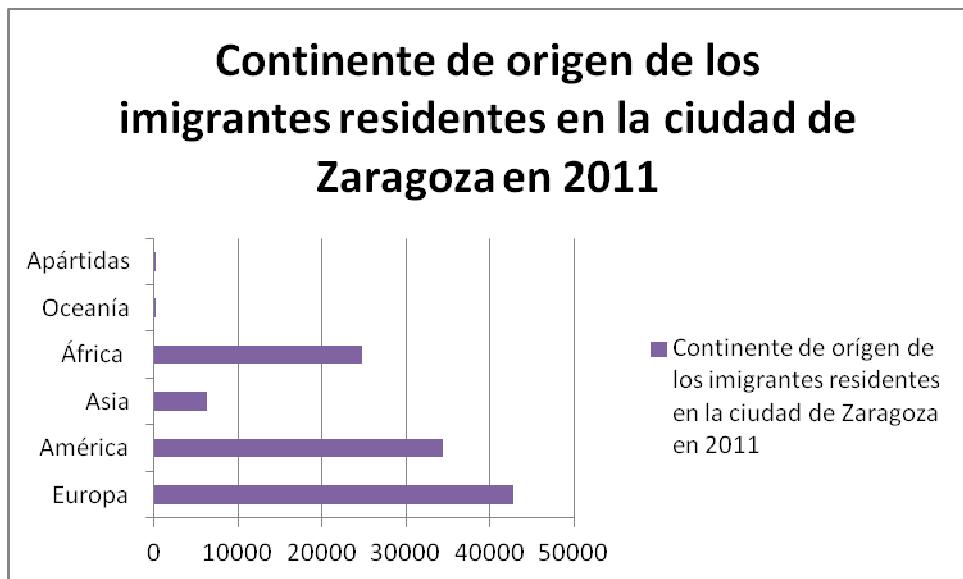
Gráfico 3: Inmigrantes en la ciudad de Zaragoza



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza

De este total de población extranjera cabe destacar que el 39.6% son europeos, el 31.71% provienen de América, el 22.87% son africanos, el 5.86% son asiáticos, el 0.01% son de Oceanía, mientras que el 0.04% restante de la población es apátrida.

Gráfico 4: Continente de origen de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza en 2011



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza

Se entiende por apátrida, “aquel que no es considerado como ciudadano por ningún estado en aplicación de sus leyes”. (ACNUR, 1997:246)

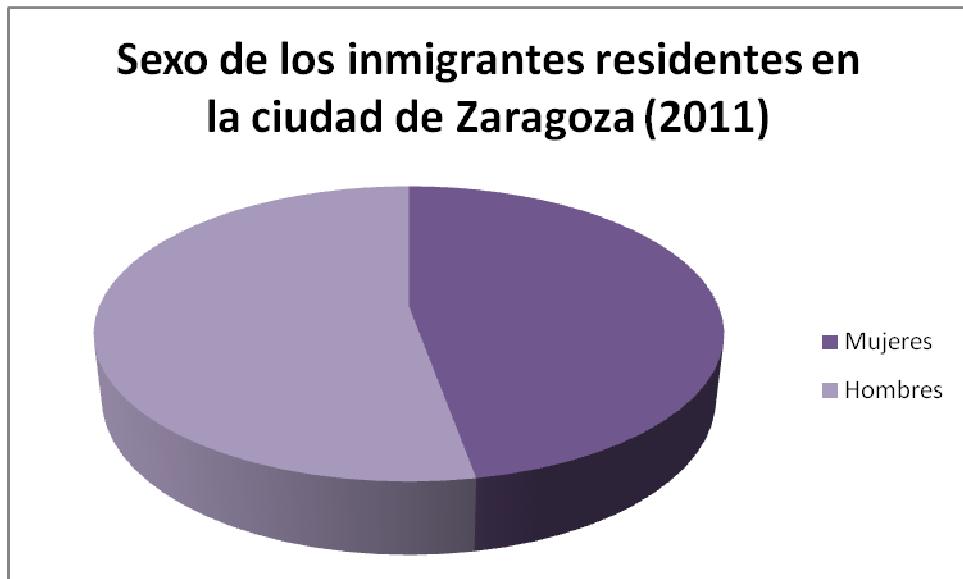
En la distribución de la población extranjera por barrios de la ciudad de Zaragoza podemos observar que el 96,08% reside en barrios urbanos y el 3,92% restante lo hace en barrios rurales.

El 25,20% de la población que reside en barrios urbanos, el 25,20% lo hace en el barrio de Delicias, lo que supone que el 24,22% de la población extranjera de Zaragoza reside en ese barrio.

Por otra parte del 3,92% de la población extranjera que reside en barrios rurales, el 45,85% lo hace en Casetas.

Otro aspecto a destacar es que en la ciudad de Zaragoza hay más inmigrantes masculinos que femeninos.

Gráfico 5: Sexo de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza (2011)



Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza

Si se hace un análisis de la población inmigrante por sexos según su continente de origen se puede observar que:

Las personas que proceden de Europa son el 52.89% hombres y el 47.11% mujeres.

De los procedentes de África el 34.91% son mujeres y el 65.09% hombres.

Con respecto a América se comprueba que el 56.39% son mujeres y el 43.61% hombres.

De los asiáticos el 54.73% son hombres y el 45.27% son mujeres.

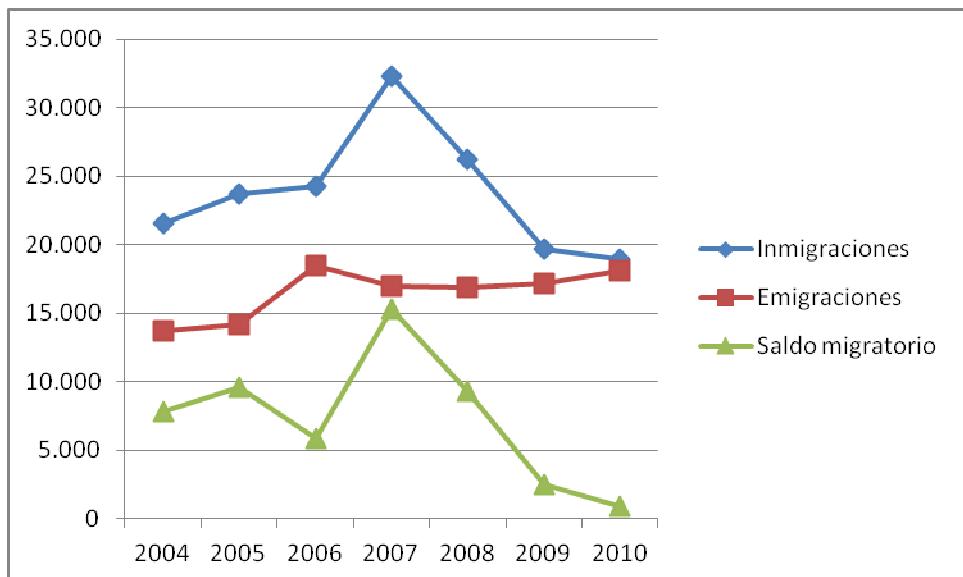
Si se habla de Oceanía el 63.15% son mujeres y el 36.85% hombres.

Con respecto a los apátridas el 34.69% son mujeres y el 65.31% hombres.

Es importante hablar del saldo migratorio, entendiendo este por la diferencia entre el número de emigraciones y de inmigraciones en un territorio y en un tiempo determinado.

Con respecto a la ciudad de Zaragoza, como se puede observar en el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), el saldo migratorio más elevado se da en el año 2007, con un saldo migratorio positivo de 15330 personas; mientras que en el año 2010, año de los últimos datos reflejados, las inmigraciones son ligeramente superiores a las emigraciones, dando un saldo migratorio positivo de 881 personas.

Gráfico 6: Saldo migratorio de la ciudad de Zaragoza



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

2.4 MARCO LEGAL

El fenómeno de la inmigración se trata de un proceso social que, como se ve a continuación, se encuentra regulado por legislación sobre materia de extranjería.

2.4.1 Internacional

❖ Declaración universal derechos humanos 1948: Recoge los derechos humanos proclamados por las naciones unidas, dividiéndolos en dos bloques; por un lado, uno de derechos de contenido político; y por otro lado, uno de derechos de contenido cultural y socioeconómico.

Este ultimo esta desarrollado en dos pactos:

❖ Pacto internacional de derechos civiles y políticos de 19 de diciembre de 1966, que fue ratificado por España en 1977.

❖ Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966, ratificado por España en 1977 y que regula derechos como el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud, al acceso a los servicios sociales, a la familia, a la vivienda, a la educación, a la cultura y el empleo.

Declaración de los derechos del niño y Convención sobre los Derechos del niño de 20 de noviembre de 1989:

En esta declaración se entiende por niño a los menores de 18 años, con independencia de su nacionalidad o de su situación administrativa.

En el ámbito internacional pero referente a la Unión Europea se puede encontrar:

❖ Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (4-11-1950)

❖ Carta social de Turín de 18-11-1961

En el ámbito comunitario ha de tenerse muy presente la creciente tendencia a la comunitarización de la inmigración y la extranjería, que se inicia con el acuerdo de Schengen y continúa con el tratado de Maastricht, Ámsterdam y la Cumbre de Tampere.

2.4.2 A Nivel Estatal

La política de inmigración es una política compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estado tiene competencia en la gestión del proceso de entrada, regularización y control de los flujos migratorios, mientras que a las Comunidades Autónomas les corresponde las políticas de integración.

- Constitución 1978:

Como queda establecido en el artículo 149.1.2 de la Constitución Española de 1978 es “el Estado quien tiene la competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo”.

Si bien el artículo 150.2, señala que “el estado podrá transferir o delegar a las CC.AA, mediante ley orgánica facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de ser transferidas o delegadas”.

- Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la ley 10/2011 de 27 de julio de modificación de los artículos 31bis y 59bis.

En el desarrollo de esta ley se define a los extranjeros como aquellas personas que carecen de nacionalidad española.

2.4.3 Comunidades Autónomas

- El Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 75.6^a, la competencia en materia de integración de inmigrantes, en especial el establecimiento de las medidas necesarias para su adecuada integración social, laboral y económica, así como la participación y colaboración con el Estado, mediante los procedimientos que se establezcan, en las políticas de inmigración.
- Artículo 40.4: "La diputación general adoptara las medidas necesarias para la ejecución, dentro de su territorio, de los tratados internacionales y actos normativos de las organizaciones internacionales en lo que afecten a las materias propias de las competencias de la Comunidad Autónoma".
- Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.:

Este Plan Integral tiene como objetivo lograr la integración plena de las personas inmigrantes extranjeras y autóctonas en Aragón, desde un enfoque bidireccional, comunitario y participativo, impulsando la convivencia intercultural y la acogida como caminos adecuados para su alcance.

Para llevarlo a cabo se realizó una evaluación del anterior Plan y se formularon unas propuestas de mejora.

Este plan es el resultado del trabajo conjunto de diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y los agentes sociales.

2.4.4 Local

Por lo que respecta a las competencias de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996 de 10 de febrero, en cuyo artículo 25 párrafo segundo regula que "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Prestación de los servicios sociales y promoción de la reinserción social." (Gómez Bahillo, 2004)

Además el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con un Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural (2006-2009), cuyos objetivos son:

1. Contribuir a conformar una ciudad ejemplo de sociedad de acogida, no sólo receptora pasiva de personas de origen extranjero.
2. Potenciar la red municipal de acogida de personas de origen extranjero con servicios como: atención social, mediación, traducción, alojamiento...
3. Facilitar al máximo el acceso de la nueva población a la red municipal de servicios sociales.
4. Reforzar los servicios sociales de carácter comunitario y especializado.
5. Optimizar los recursos existentes en la Ciudad, coordinando las actuaciones de las iniciativas públicas y sociales.
6. Fomentar actuaciones en los ámbitos educativo, laboral, vivienda, salud...
7. Apoyar el asociacionismo de inmigrantes y la participación en la toma de decisiones y la planificación estratégica.

8. Incentivar actuaciones de sensibilización e igualdad de trato al conjunto de la población.
9. Incidir en la consecución de un modelo de convivencia intercultural, desde la integración social.
10. Transmitir la diversidad y la distintividad cultural como un valor democrático, respetando siempre el estado de derecho.
11. Realizar propuestas de actuación concretas a la vista de la realidad analizada.
12. Dirigir las actuaciones tanto a la población autóctona como a la extranjera.

3. CAPÍTULOS DE DESARROLLO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha llevado a cabo entre febrero y junio de 2012 en la ciudad de Zaragoza, por lo que se trata de una investigación de tipo temporal, ya que se centra únicamente en un tiempo establecido.

Se trata de una investigación de carácter cualitativo, inductiva, con una perspectiva holística y humanista.

Los datos recopilados se han obtenido a partir de fuentes de información primarias y secundarias.

Además es una investigación de tipo microsociológica, puesto que se centra en un grupo reducido de la población.

La investigación se ha centrado en la realización de entrevistas y en la observación directa, para intentar, de este modo, intentar alcanzar los objetivos propuestos y aprobar o refutar las hipótesis planteadas al principio del estudio.

De la misma manera es una investigación social sobre el trabajo social, ya que estudia colectivos de afectados con los que normalmente se realizan intervenciones cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, reformar su sistema de redes sociales...

3.2 IDEAS FUERZA

Después de la realización del trabajo de campo necesario para la obtención de datos relevantes para la investigación, se han obtenido diversas ideas importantes a destacar.

- ❖ Las principales necesidades demandadas por parte de la población inmigrante son: orientación e información, asesoría jurídica y ayuda económica.
- ❖ Las necesidades han cambiado conforme ha ido cambiando el perfil del inmigrante. Hace 20 años el perfil del inmigrante eran magrebíes jóvenes que venían solos. En la década de los 90 el perfil empezó a cambiar y eran mujeres latinoamericanas que venían solas y ya al final menores por reagrupación familiar. Con esta llegada de la familia las necesidades cambiaron, pero sin embargo hay necesidades que se mantienen en el tiempo.
- ❖ Problemas de las personas inmigrantes por parte de los propietarios, al negarse a empadronarlos en el domicilio, por lo que no pueden acceder a determinadas ayudas sociales.
- ❖ Colapso de los servicios sociales y entidades sociales debido al aumento de usuarios atendidos durante el último año.
- ❖ En Zaragoza y en Aragón existe una buena coordinación entre las diferentes entidades que trabajan con inmigrantes, así como una concreción de funciones de cada una de las mismas, de manera que no se dupliquen servicios.
- ❖ No habría que establecer o crear medidas dirigidas únicamente a la población inmigrante, sino a la población en general, de manera que ellos puedan acceder igualitariamente, puesto que si no puede dar lugar a la creación de conflictos.

- ❖ Las personas inmigrantes en ocasiones no tienen la suficientes redes sociales, y las pocas que pueden tener están en unas condiciones similares o incluso peores.
- ❖ Ha habido un aumento de trabajo muy grande en Cruz Roja, sobre todo debido al tema del retorno, del que tienen numerosas solicitudes, sobre todo de personas latinoamericanas.
- ❖ No todas las personas se pueden acoger al retorno, sólo aquellas que cumplen los requisitos establecidos, como no ser Comunitario, no tener orden de expulsión policial, no ser nacionalizados...
- ❖ Para los menores inmigrantes escolarizados es muy importante el apoyo escolar, ya que muchos de ellos tienen problemas a la hora de estudiar, de entender el idioma...
- ❖ Es necesario el apoyo psicológico para muchas personas inmigrantes que vienen a vivir a España o que vuelven a su país.
- ❖ Antes tenían necesidades comunes a la población en general y ahora están volviendo a necesidades propias, como documentación.
- ❖ Para renovar el permiso de residencia tienes que estar cotizando, si no cotizas pierdes los papeles y vuelves al principio de todo.
- ❖ Ser inmigrante no requiere ser diferente al resto de la ciudadanía, pasas de tener las necesidades de un recién llegado (papeles, económicas...) a tener las necesidades básicas de toda la población, como colegio para los hijos... Estas necesidades cambian según cambia la situación económica.

- ❖ Desde la administración autonómica y local se ha trabajado muy bien y de forma coordinada durante los últimos años con las diferentes entidades que atienden a inmigrantes. Desde la administración central nunca se ha trabajado por los inmigrantes, y parece que su única función es el control policial y la dispersión de inmigrantes según zonas.
- ❖ Parte del dinero que se destinaba para la integración social por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración provenía de un fondo que ha desaparecido, por lo que el dinero para trabajar con la inmigración se ha reducido a la mitad
- ❖ El nuevo real decreto que se ha sacado, aunque no está claro que se pueda aplicar en Aragón, pero va a volver a dejar a un muchas personas sin asistencia sanitaria.
- ❖ Pese a que están desapareciendo asociaciones por la falta de subvenciones, están apareciendo nuevas debido a las nuevas necesidades que presenta la población.
- ❖ Debido a la limitación de dinero las entidades tienen que crear nuevas formas satisfacer las necesidades con un menor coste, como por ejemplo el nuevo proyecto que se está realizando en el que personas mayores, voluntariamente, dan clases de apoyo escolar a menores extranjeros sin recursos.
- ❖ Pese a los recortes las asociaciones de inmigrantes siguen participando activamente en la vida cultural de Zaragoza, aunque esto les suponga a ellos un coste económico y personal.
- ❖ Actualmente se están dando casos de familias inmigrantes que antes tenían una calidad de vida normal y que ahora se encuentran por debajo del umbral de pobreza.

- ❖ Muchas personas que antes estaban en situación legal ahora se encuentran en una situación irregular, teniendo solo acceso a ayudas de urgencia, que están colapsadas.
- ❖ Se está fomentando mucho el que sean solidarios entre ellos debido a las pocas ayudas a las que se puede acceder actualmente (trabajo comunitario).
- ❖ El real decreto sobre salud va a crear un nuevo problema con personas inmigrantes, no solo entre los que ahora se encuentran en situación irregular, sino también entre aquellos que están en situación regular pero que pueden perder el permiso de residencia próximamente.
- ❖ El albergue es un recurso general a toda la población, pero existen unos pisos en convenio con la Parroquia del Carmen que son de uso exclusivo para inmigrantes recién llegados. Este recurso funcionaba muy bien hasta hace dos o tres años, pero actualmente no está funcionando a pleno rendimiento porque las personas que lo están solicitando llevan ya tiempo en Zaragoza y no pueden acceder a él y no están llegando prácticamente nuevos inmigrantes.
- ❖ La mayoría de inmigrantes que se han quedado sin hogar son hombres solos, sin red social, que han perdido o no han podido mantener su vivienda debido a una falta de empleo.
- ❖ Muchos de los inmigrantes de los atendidos en el albergue son del norte de África, seguidos por los de Europa del Este, siendo escasa la representación del colectivo latinoamericano, puesto que cuentan con más redes sociales.
- ❖ Muchas de las personas inmigrantes que acuden al albergue son personas de tránsito que van en busca de trabajos temporales relacionados con la agricultura (temporeros).

- ❖ Con la situación actual el racismo contra los inmigrantes se ve aumentado o se manifiesta más por parte de la población autóctona, dado que sienten amenazados los pocos puestos de trabajo que hay.
- ❖ Los trámites para la convalidación de títulos son lentos y hacen que mucha gente no los convalide.
- ❖ Para conseguir el permiso de residencia es necesario llegar a España con un contrato de trabajo, pero si no lo tienes puedes solicitar el arraigo cuando llevas tres años empadronado en la ciudad de residencia.

3.3 ANÁLISIS DE NECESIDADES

Tras la investigación se han encontrado diferentes necesidades que presentan las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza, entre las cuales destacan las siguientes:

Empleo, documentación, homologación de títulos, vivienda, necesidades básicas, retorno, reagrupación familiar, educación (refuerzo escolar), sanidad, aprendizaje del idioma, integración social, redes de apoyo, empadronamiento.

3.3.1 Empadronamiento

“Todas las personas inmigrantes, incluidas las que se encuentran en situación irregular, tienen derecho a empadronarse en el municipio en el que viven, el padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio. Es un requisito imprescindible para obtener la tarjeta sanitaria y para la escolarización”. (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:32)

Actualmente, debido a la situación por la que atraviesa el país, puede ser que, de aquí a unos meses, la obtención de la tarjeta sanitaria les sea denegada pese a estar empadronados.

“Para muchas personas extranjeras el padrón y el empadronamiento eran y son la vía de acceso a los recursos sociales, de ahí la necesidad de empadronarse” (Eito, 2008:175)

El hecho de estar empadronado facilita, hasta el momento, la satisfacción de muchas de las necesidades que presentan las personas inmigrantes, puesto que es un elemento fundamental para acceder a la asistencia sanitaria y educativa y a los diferentes recursos sociales existentes. Es necesario también para obtener el permiso de residencia, solicitar la nacionalidad española o viviendas de protección oficial.

Por todo ello, al llegar a la ciudad de Zaragoza, es fundamental el empadronamiento de la persona inmigrante para tener derecho a todos estos recursos.

3.3.2 Documentación

Una necesidad básica que presentan las personas inmigrantes obtener un permiso de residencia que le permita estar de forma legal en España.

Existen dos tipos de permisos de residencia: temporal y de larga duración.

El permiso de residencia temporal es "la residencia temporal es la situación que autoriza a permanecer en España por un período superior a 90 días e inferior a cinco años. Las autorizaciones de duración inferior a cinco años podrán renovarse, a petición del interesado, atendiendo a las circunstancias que motivaron su concesión. La duración de las autorizaciones iniciales de residencia temporal y de las renovaciones se establecerá reglamentariamente."⁴

Tal y como se ha explicado en algunas de las entrevistas realizadas a los profesionales de diferentes entidades, las personas inmigrantes que soliciten el permiso de residencia temporal tienen que acreditar poder hacerse cargo de sus gastos de manutención y residencia, además se pueden conseguir estos permisos por colaborar con la justicia, por razones humanitarias, por arraigo y por otras circunstancias excepcionales.

⁴ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En cuanto al permiso de residencia de larga duración “la residencia de larga duración es la situación que autoriza a residir y trabajar en España indefinidamente, en las mismas condiciones que los españoles”⁵.

Al mismo tiempo se comentó en alguna entrevista que podrán obtener este permiso personas que hayan tenido la residencia temporal en España durante cinco años consecutivos.

3.3.3 Aprendizaje del idioma

“El aprendizaje del español o de las lenguas oficiales de un territorio son fundamentales para las personas migrantes. La lengua es el principal vehículo de comunicación interpersonal, posibilita la autonomía e independencia propiciando las relaciones sociales e integración en el entorno. Es un elemento indispensable que debe promoverse, propiciarse, atenderse y plantearse como requisito integrador. Además capacita a la persona con un recurso inigualable para la convivencia, la comprensión del medio sociocultural en el que vive, el entendimiento de sus derechos y deberes comunitarios”. (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:36)

Este recurso es fácilmente accesible desde el ayuntamiento de Zaragoza, ya que existe una amplia oferta de cursos de español. El tener un conocimiento sobre el idioma autóctono favorece la inserción laboral de las personas inmigrantes así como la integración social con la comunidad en la que se desenvuelven. Además facilita que la persona pueda sentirse a gusto en el entorno en que vive, pueda desenvolverse con las personas que le rodean, con profesionales y con sistemas de protección así como ayudar a sus hijos en el ámbito educativo.

⁵ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Para llevar a cabo el aprendizaje del idioma existen numerosas entidades además de la municipal, como CODEF, ADICAE, Cruz Roja, Cáritas...

3.3.4 Homologación y convalidación de títulos

La homologación es un proceso por el cual se equipara el título obtenido en el extranjero por un título expedido en España. Un título que es homologado en España cuenta con los mismos efectos que uno que es obtenido en España.

Homologación es “el reconocimiento de la equivalencia de un título extranjero con un concreto título español en vigor y tiene su reconocimiento tanto a efectos académicos como profesionales” (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:58)

La convalidación “supone la declaración de equivalencia en España, de estudios extranjeros que no han finalizado con la obtención de un título, es decir, estudios parciales y permite continuar estudios en España”. (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:58)

Dependiendo de la nacionalidad de las personas inmigrantes al llegar a España encuentran más o menos dificultades a la hora de homologar los estudios realizados en su país.

Una vez solicitada dicha homologación se pueden dar tres casos:

- ❖ La negación absoluta de la convalidación.
- ❖ La convalidación parcial del título, con la que pueden hacer repetir una parte de los estudios realizados en el país de origen por no poder ser convalidados de manera total.
- ❖ La convalidación total del título.

3.3.5 Empleo

En la ciudad de Zaragoza, “al igual que en el resto del país, las personas inmigrantes pueden acceder al empleo regular una vez hayan obtenido la autorización de residencia y de trabajo. La vinculación de las autorizaciones de extranjería con el empleo es tan grande en evolución/desarrollo de la normativa estatal que deben tenerse muy presentes las condiciones y contenidos sobre los que informan las instituciones públicas competentes”. (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:42)

El empleo constituye una de las principales necesidades que presenta la población inmigrante. Este además de ser uno de los requisitos para la obtención del permiso de residencia, se trata de un elemento fundamental de integración social y canal básico para la obtención de recursos económicos y sostenimiento familiar.

La inclusión en el mercado laboral es un medio de integración en la sociedad receptora, dado que a través de este se favorece la creación de redes sociales, diversidad cultural, así como la autorrealización de la persona.

La mayoría de la población migrante, sale de su país en busca de nuevas oportunidades que permitan mejorar su calidad de vida, debido a que las circunstancias económicas del mismo no le permiten obtener la satisfacción de sus necesidades básicas.

Es relevante decir que el empleo está estrechamente ligado a la formación, las posibilidades de todo ciudadano para acceder al mercado laboral si se cuenta con una adecuada formación son mayores, por lo que las instituciones públicas y organizaciones sociales ofertan diversos cursos gratuitos de formación.

Sin embargo, como se ha descrito en alguna de las entrevistas realizadas, la actual situación por la que atraviesa el país ha reducido

el desarrollo de ciertas actividades formativas para personas en riesgo de exclusión social.

Otro de los aspectos fundamentales a destacar para lograr entender la actual situación por la que atraviesa algunos inmigrantes es que los principales sectores de trabajo a los que esta población accedía con más facilidad son los que han quedado más dañados por la actual crisis económica (construcción, agricultura, servicio doméstico, servicios...).

Es importante resaltar que la pérdida de empleo o la imposibilidad de acceder al mercado de trabajo ocasiona a la persona una sensación de fracaso en su proyecto migratorio, así como en sus perspectivas de futuro y desarrollo personal.

3.3.6 El retorno

El retorno voluntario es un programa cuya finalidad es facilitar el retorno a su país de origen de personas inmigrantes especialmente vulnerables que por diversas circunstancias deseen volver a residir a su país de origen.

A este programa se pueden acoger "personas inmigrantes que se encuentren en situación regular que cumplan los siguientes requisitos:

Presentar una carencia y vulnerabilidad social que deberá ser acreditada mediante un informe social emitido por los servicios sociales del Ayuntamiento donde haya residido o por la entidad especializada que gestione el retorno; pertenecer a un colectivo objeto de vulnerabilidad social como pueden ser los menores, menores no acompañados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, personas solas con hijos menores y personas que han sido sometidas a tortura, violación u otras formas graves de violencia física, psicológica o sexual; haber

residido en España durante los seis meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, salvo situaciones de emergencia o excepcionales debidamente acreditadas; y no estar inciso en ninguno de los supuestos de prohibición de salida de España previstos en la legislación de extranjería⁶. Además en el programa de retorno voluntario financiado con fondos europeos se entiende también por vulnerabilidad social estar en situación irregular.

Muchas de las personas inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza, debido a la situación actual que se está viviendo, se están acogiendo al programa de retorno voluntario, puesto que la calidad de vida que aquí tenían ha empeorado considerablemente, por lo que tienen la necesidad de retornar a sus países de origen.

Sin embargo, existen varios problemas a la hora de que una persona inmigrante se pueda acoger a este programa de retorno y es que "si una persona ha adquirido la nacionalidad española no se puede acoger a este programa porque ahora es española y se trata de un programa para extranjeros" (E2).

Por otra parte, si se trata de una persona inmigrante pero con nacionalidad de algún país miembro de la Unión Europea tampoco se pueden acoger a este.

Esto está generando que personas que se encuentran en una situación desfavorable para ellas pero que o bien son nacionalizados o de la Unión Europea no pueden retornar a sus países de origen por no contar con los medios suficientes para ello.

Es importante resaltar que "el colectivo que más se acoge al programa de retorno voluntario es el latinoamericano, porque los de

⁶ Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes.

Europa del este no pueden al ser europeos y para los del norte de África el volver a su país es admitir que han fracasado en su proyecto de vida.” (E7)

3.3.7 Educación

“La escolarización es un derecho y un deber. Todos los menores entre los seis y los diecisésis años como mínimo tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los menores nacionales, independientemente de su situación administrativa, derecho que comprende el acceso a la enseñanza básica gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso del sistema público de becas y ayudas.

En el caso de la educación infantil, que tiene carácter voluntario, el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón se encarga de la gestión y provisión de plazas para asegurar la escolarización de la población que lo solicite. En este caso los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles.

Para acceder a niveles superiores de educación será necesario que su situación administrativa esté regularizada o haber obtenido la tarjeta de estudiante”. (Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, 2009/2010:52)

Por todo esto uno de los deberes de las personas inmigrantes que residen en Zaragoza es la escolarización de los menores a su cargo.

Esta es una necesidad que presentan todos los menores, ya que el aprendizaje que adquieren a lo largo de su infancia será un beneficio para su futuro, tanto a nivel personal, como laboral y social.

Esta escolarización de los menores supone en ocasiones una dificultad para los padres, debido a los problemas de comunicación en el

idioma, a la falta de formación para ayudar a sus hijos a la realización de ciertas tareas...

Es por esto que una de las necesidades que presentan algunos de los menores extranjeros es la necesidad de refuerzo escolar. "Dependiendo de la nacionalidad de los menores con los que trabajamos tenemos que reforzar unas asignaturas u otras. En el caso de la población que proviene de Europa del Este les cuesta muy poco aprender el idioma y se manejan bien con el inglés, al contrario que los latinoamericanos, que ya conocen el idioma pero presentan grandes dificultades para aprender inglés. La población del norte de África tiene muy arraigada su lengua materna y su cultura, por lo que les cuesta más aprender español". (E2)

Además de trabajar con los menores para el refuerzo escolar, se trabaja también con los padres, intentando fomentar que lleven a los menores a su cargo a actividades que se realicen fuera del horario escolar, de manera que les permita desarrollar otra serie de habilidades.

3.3.8 Vivienda

La vivienda se constituye como una necesidad básica para el conjunto de la población y se considera un derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española de 1978.

"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". (Constitución Española, Art. 47)

Tanto para población general como para la inmigrante la vivienda es una necesidad básica para poder tener una vida digna. Para las

personas inmigrantes el acceso a la vivienda no es siempre un camino fácil ya que en muchas ocasiones es necesario tener cubiertas las necesidades de empleo o de situación legal en el país para poder acceder o mantener la vivienda.

En la actual situación muchas personas inmigrantes están teniendo dificultades para poder mantener su vivienda, debido en su mayoría a la pérdida de empleo y por tanto de ingresos económicos.

Las personas inmigrantes en situación regular tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas para la vivienda en iguales condiciones que las españolas. La entrada al sistema de ayudas está dificultado para las personas en situación irregular o para las personas que han perdido su situación regular debido a una falta o pérdida de empleo.

Como se ha señalado en las entrevistas realizadas en la Casa de la Culturas de Zaragoza y en el albergue Municipal de Transeúntes, muchas familias y personas inmigrantes se están viendo obligadas a reducir su espacio vital teniendo que compartir piso o habitación con otras familias inmigrantes debido a la imposibilidad de costearse una vivienda de forma independiente.

En los casos más extremos de pérdida de vivienda muchas personas (en su mayoría hombres) se están viendo obligados a vivir en la calle o en el albergue Municipal de la ciudad debido a una serie de situaciones provocadas por la crisis económica que atraviesa España y por la falta o perdida de redes sociales y familiares.

"Existen varios recursos para las personas inmigrantes que pierden su vivienda, el albergue Municipal da cobertura tanto a los autóctonos como a las personas inmigrantes que viven en la calle y los pisos de acogida que el Albergue Municipal tiene de manera conjunta con la Parroquia del Carmen son un recurso exclusivo para las personas inmigrantes recién llegadas a la ciudad". (E7)

El recurso de los pisos de acogida funcionaba muy bien antes de la situación actual de crisis, debido a que era un recurso temporal para las personas inmigrantes recién llegadas que precisaban de un tiempo para encontrar un empleo y una vivienda y establecerse en la ciudad. Actualmente este recurso no está funcionando al cien por cien debido a que la mayoría de personas inmigrantes que han perdido su vivienda y que solicitan este recurso no pueden acceder por que es un recurso para recién llegados y no para personas que viven en España desde hace años.

Por tanto los recursos a los que pueden acceder las personas inmigrantes que están a punto o han perdido su vivienda son escasos y muy limitados. Esto provoca que la situación de estas personas se complique cada vez mas provocando situaciones muy precarias y difíciles de solventar.

Tal y como nos han señalado en la entrevista realizada en el Albergue Municipal de Zaragoza, la pérdida de vivienda no ha afectado igual a todos los inmigrantes, las personas procedentes del norte de África han sido el colectivo más afectado por este motivo ya que no suelen tener una red social a la que pedir ayuda y tienen más problemas para legalizar su situación. Todo esto se ve reflejado en el número de personas de origen africano que se encuentran viviendo en la calle o en el Albergue Municipal.

Las personas de origen latinoamericano o de Europa del este tienen más facilidad para volver a su país debido a que suelen tener una red social de ayuda tanto en el país de residencia como en el país de origen, lo que facilita que en el caso de pérdida de vivienda puedan trasladarse al domicilio de algún familiar o retornar a su país de origen.

Por todo esto los recursos públicos y las entidades solidarias en materia de vivienda se están viendo desbordados por el número de personas autóctonas e inmigrantes que están necesitando de estos recursos básicos. Todo esto va en aumento debido a que muchas personas inmigrantes que ya estaban establecidas de forma estable en la ciudad se están viendo obligadas a solicitar ayuda para mantener o cubrir la necesidad de vivienda.

3.3.9 Reagrupación familiar

La reagrupación familiar constituye una de las principales necesidades de la población inmigrante.

Como se puede ver en la página del *Ajuntament de Barcelona*, en el documento de Reagrupación Familiar, “la reagrupación familiar es el proceso que inicia una persona extranjera con permiso de residencia para reunirse con miembros de su núcleo familiar básico, que se encuentran en un país extracomunitario”.

En la actualidad el proceso de reagrupación familiar está reconocido como un derecho tanto a nivel europeo como a nivel estatal. Contemplándose a nivel Europeo en la Directiva 2003/86 sobre el derecho a la reagrupación familiar, que reconoce la importancia de proteger a la familia y respetar la vida familiar, y a nivel Estatal en los artículos 16 y 19 Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Las personas extranjeras que residen en España pueden solicitar el ingreso de sus familiares en el país, cuando la persona demandante haya permanecido en España al menos durante un año y tenga autorización para residir al menos un año más en el país.

La solicitud de reagrupación puede ser: del cónyuge, los hijos biológicos y/o adoptivos, y familiares ascendientes.

Otro de los requisitos que debe darse para poder llevar a cabo el proceso de reagrupación de algún miembro de la familia es que el inmigrante residente en el país ha de presentar un justificante económico en el que se demuestre que posee los medios adecuados para la manutención y sostenimiento de la persona reagrupada.

“La reagrupación familiar forma parte de las principales necesidades de la población inmigrante porque favorece el restablecimiento de los vínculos afectivos y redes de apoyo a las que acudir en situaciones de crisis” (E1)

La reagrupación familiar puede servir a la persona inmigrante para recuperar y compartir las costumbres y tradiciones que puede haber perdido mientras se encontraba solo en la sociedad de acogida.

3.3.10 Sanidad

El acceso al sistema sanitario es una de las necesidades más básicas de la población. Actualmente la sanidad pública española es universal y gratuita para toda la población.

Con el nuevo Real Decreto ley 16/2012 sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar así la calidad y seguridad de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, las personas inmigrantes en situación irregular solo podrán acceder al sistema de salud hasta el 31 de Agosto de 2012, fecha tras la cual quedarán fuera de la cobertura sanitaria española.

El cambio o reforma de la Ley de Extranjería provocará la perdida de la tarjeta sanitaria a todos los extranjeros que no cuenten con un permiso de residencia en España, esto colocará a la sanidad como una necesidad básica que las personas inmigrantes en situación irregular no tendrán cubierta.

Este decreto viene a modificar la Ley de extranjería que reconoce los mismos derechos sanitarios a los extranjeros empadronados que a los españoles y en el caso de no estar empadronados tiene derecho a la asistencia por urgencias, enfermedad grave o accidente, recibir asistencia durante la gestación, el parto y postparto de las embarazadas extranjeras. También los extranjeros menores de 18 años tienen derecho al uso de la sanidad pública en las mismas condiciones que los españoles.

Tal y como nos han señalado en la mayoría de las entrevistas realizadas, estos cambios provocarán situaciones muy difíciles entre las personas inmigrantes en situación irregular y la sanidad pasará a ser una necesidad básica sin cubrir por parte de las administraciones.

Además muchas de las personas inmigrantes que van a perder el derecho a una asistencia sanitaria universal y de calidad son personas que han cotizado durante años al sistema y que por diferentes motivos han perdido el permiso de residencia que les permita acceder a la asistencia sanitaria gratuita.

Por tanto se puede afirmar que hasta el momento la atención sanitaria era una necesidad totalmente cubierta por el Sistema Nacional de Salud para las personas inmigrantes tanto en situación regular como en situación irregular, pero a partir de la implantación del Real Decreto 16/2012 la asistencia sanitaria pasará a ser un derecho solo para las personas con una situación legal en España y por tanto dejará de ser un derecho Universal para toda la población.

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Tras las diferentes entrevistas realizadas y la bibliografía empleada se ha podido observar que existen diferencias entre la población inmigrante que reside en España de manera regular y los que lo hacen de manera irregular y por tanto, las necesidades que tienen no son iguales.

La principal diferencia existente entre estos dos colectivos es que la situación regular posibilita el acceso a los diferentes recursos, ayudas y prestaciones públicos; mientras que si la situación es irregular no tienes acceso a esto, sí a los de las entidades privadas y a otro tipo de ayuda informal, por lo que la principal necesidad de la población inmigrante que llega a España es regularizar su situación.

Es importante distinguir las diferencias existentes en estos colectivos según las diferentes nacionalidades tratadas en la investigación, ya que la población de Europa del Este, como son las personas cuyos países de origen son Rumanía, Bulgaria y Polonia, no tiene estos impedimentos a la hora de acceder a los recursos, puesto que no es posible que se encuentren en situación irregular, al pertenecer a la Unión Europea. Por otra parte, aquellas personas que vienen del norte de África o de América Latina sí que presentan la necesidad de regularizar su situación.

Actualmente, y debido a la crisis, muchas de las personas que se encontraban en una situación regular están perdiendo los permisos de residencia debido a la dificultad de renovarlo, puesto que han perdido su empleo y es uno de los requisitos para poderlo renovar, por lo que están pasando a ser personas en situación irregular, lo que conlleva una pérdida de derechos que ya tenían adquiridos anteriormente y un importante cambio en sus necesidades.

Es decir, “muchas personas que antes estaban en situación legal ahora se encuentran en una situación irregular, teniendo solo acceso a ayudas de urgencia, que están colapsadas” (E1).

Tras analizar individualmente todas las necesidades detectadas, al llegar a España una de las principales necesidades es el aprendizaje del idioma, al que todos los colectivos a los que se hace referencia tienen acceso por igual, independientemente de su nacionalidad y de su situación legal.

A la hora de aprender el idioma tienen mayor facilidad aquellos que vienen de Rumanía, puesto que las raíces del idioma son las mismas que las del suyo propio, mientras que los que provienen del norte de África presentan más dificultades debido a las grandes diferencias de su idioma, así como aquellos que vienen de Polonia y Bulgaria, cuyos idiomas provienen del eslavo. El colectivo de América latina tiene una mayor ventaja, puesto que llegan al país con el idioma aprendido, pese a las diferencias semánticas y de giros y expresiones.

El tener conocimientos de español facilita una mayor integración en la sociedad de acogida, favoreciendo la construcción de redes sociales, la participación en actividades de ocio, así como la posibilidad de poder acceder al mercado de trabajo, teniendo una mayor probabilidad de encontrar trabajo aquellas personas que mayor conocimiento tengan.

En la actualidad muchas de las personas inmigrantes que tenían trabajo lo han perdido, puesto que se dedicaban a los sectores más afectados por la crisis, como son la construcción o la hostelería. La renovación del permiso de residencia está vinculada al contrato laboral, por lo que “para renovar el permiso de residencia tienes que estar cotizando, si no cotizas pierdes los papeles y vuelves al principio de todo” (E2).

Mientras que la población que viene del norte de África son en su mayoría hombres solos, en edad activa en busca de empleo, del colectivo de Europa del Este vienen en igual medida hombres y mujeres y las personas que provienen de América Latina son mayoritariamente mujeres solas y en edad de trabajar.

Esto ha dado lugar a que a la hora de que estas personas hayan perdido su trabajo los del norte de África se hayan visto más afectados, al contrario que a los de América Latina y Europa del Este, en los que el modelo de familia ha cambiado, siendo la mujer ahora la que se hace cargo del sustento de la familia, puesto que son ellas las que han mantenido su trabajo. Poniendo un ejemplo, como manifestó la informante nº7, dentro de la población de Europa del Este muchos de los hombres han perdido su trabajo en la construcción o en la agricultura; en cambio, las mujeres han mantenido sus empleos.

Por otra parte, personas que en su país de origen tenían un trabajo cualificado, al llegar a España tienen que pasar por una serie de duros trámites para poder homologar sus títulos. Estos trámites varían según las nacionalidades, siendo más costosos para las personas de Europa del Este y el norte de África, puesto que requieren la traducción oficial por parte de traductores oficiales, mientras que las personas que vienen de América Latina no tienen que realizar ninguna traducción. Todos estos documentos, traducidos o no, tienen que estar compulsados por un notario, así como por el convenio de la Haya, que es el que se encarga de la homologación de títulos a nivel internacional.

Además de esto, el ministerio del país de origen debe de avalar que la universidad en la que se ha formado la persona existe, que tiene unas garantías mínimas de calidad, reconocimiento...

A su vez, el ministerio del país receptor tiene que asegurarse de que la universidad donde la persona se ha formado cumple las condiciones nombradas anteriormente.

A todo esto hay que sumarle que, a pesar de tener convalidado el título, las personas extranjeras se enfrentan también a la "homologación social" en la que existe cierto rechazo por parte de la sociedad a ciertos oficios ejercidos por personas de otra nacionalidad.

La realización de todos estos "trámites para la convalidación de títulos son lentos y hacen que mucha gente no los convalide" (E8).

Con lo que respecta a los menores, a la hora de acceder al sistema educativo, no hay diferenciación entre las familias que se encuentran en situación regular y las que están en situación irregular.

Pese a esto, una vez dentro del sistema educativo, aparecen diferentes necesidades según la nacionalidad, ya que el nivel de idiomas o el nivel que presentan en determinadas asignaturas varía dependiendo del país de origen.

Otro de los problemas con los que se encuentran las familias inmigrantes con menores al introducirse en el sistema educativo español es la necesidad de convalidar los estudios cursados, por lo que puede que en muchas ocasiones no coincida la edad con el curso académico al que debería de ir.

Por otra parte aparece una nueva necesidad en los niños y jóvenes inmigrantes, que es la de adaptación a un sistema educativo diferente con unas normas y criterios distintos de los de su país de origen.

Un factor importante a tener en cuenta es la edad a la que los menores llegan a España, ya que esto influirá notoriamente en su adaptación.

Es importante mencionar que los hijos de los inmigrantes nacidos en España no presentan problemas de adaptación, sin embargo en algunos casos pueden necesitar refuerzo escolar debido a la dificultad por parte de los padres para ayudarlos y resolver los problemas que se puedan presentar. En este refuerzo además de trabajar con los menores se trabaja también con los padres, intentando fomentar que lleven a los menores a su cargo a actividades que se realicen fuera del horario escolar, de manera que les permita desarrollar otra serie de habilidades.

Una vez que uno o varios miembros de la familia están asentados en el país receptor, se plantea la necesidad de reunificar al resto de la familia más próxima, puesto que el que la familia esté dividida supone para el inmigrante, en muchos casos, un sufrimiento emocional importante.

Al mismo tiempo, esto supone para el resto de los miembros de la familia una ruptura con la forma de vida que llevaban hasta el momento, afectando en mayor medida a los jóvenes en la etapa de la adolescencia, debido a la importancia de los lazos afectivos que se establecen con el entorno.

Con la reagrupación familiar los miembros de la familia que se encuentran en el país receptor amplían sus redes sociales.

A la hora de solicitar la reagrupación familiar, se pueden encontrar diferencias entre las diferentes nacionalidades con las que se ha tratado, siendo los inmigrantes que provienen de América Latina los que más la realizan, mientras que los que vienen de Polonia, Bulgaria y Rumanía, desde la entrada de sus países en la Unión Europea no tienen necesidad de acogerse, puesto que tienen libre circulación por los estados miembro.

Cabe mencionar también que las personas que se encuentran en España en situación irregular no pueden solicitar esta reagrupación hasta que no regularizan su situación.

Para poder solicitar la reagrupación familiar es necesario solicitar en los servicios sociales un informe de habitabilidad de vivienda, en el que quede demostrado que tiene las condiciones necesarias para que puedan vivir en ella todos los miembros de la familia, así como justificar que se tienen los ingresos necesarios para poder mantener al resto de miembros de la unidad familiar.

La situación administrativa de cada una de las personas afecta a la hora de poder acceder a la vivienda, ya que las personas que se encuentran en situación irregular no pueden acceder de igual forma al mercado de la vivienda, debido a la dificultad de realizar contratos y al miedo que pueden tener los dueños al impago de las mensualidades así como a las autoridades.

En el acceso a la vivienda hay diferencias entre los diferentes colectivos con los que se ha trabajado. La estigmatización, los prejuicios y los estereotipos influyen a la hora de que una persona pueda adquirir o alquilar un inmueble, presentando un mayor rechazo las personas que provienen del norte de África en comparación con aquellos que vienen de Europa del Este o de América Latina.

"Muchas de las personas inmigrantes que se han quedado sin hogar son hombres solos, sin red social, que han perdido o no han podido mantener su vivienda debido a una falta de empleo. Estos acuden al albergue, puesto que es un recurso general a toda la población, del que cabe destacar que la mayoría de los inmigrantes de los atendidos en el albergue son del norte de África, seguidos por los de Europa del Este, siendo escasa la representación del colectivo latinoamericano, puesto que cuentan con más redes sociales" (E7).

Actualmente la población inmigrante puede acceder al sistema sanitario en igualdad de condiciones independientemente de su situación administrativa y de su nacionalidad.

Sin embargo, con la entrada en vigor del nuevo real decreto-ley 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, las personas inmigrantes que se encuentren en situación irregular no tendrán acceso al sistema sanitario a partir de agosto de 2012, creando así una nueva necesidad que anteriormente estaba cubierta.

Estos cambios producidos en la ley no afectarán a las personas que vienen de Rumanía, Polonia y Bulgaria, puesto que al ser de países que forman parte de la Unión Europea podrán seguir accediendo al sistema sanitario en igual condición que las personas españolas.

Por último, decir que si el proyecto migratorio no se corresponde con las expectativas que se tenían en el momento de realizar la migración muchos inmigrantes optan por el retorno. A la hora de realizar el retorno existen dos posibilidades.

En primer lugar se puede realizar a través del programa de retorno, que pone a disposición de todas aquellas personas que desean volver a su país y, a su vez, cumplen unos determinados requisitos, que pueden consultarse en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la sección de la Secretaría General de Inmigración y Emigración⁷, la posibilidad de costear el regreso a su país de origen.

⁷ http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Retorno_voluntario/

A este programa no se pueden acoger aquellas personas que han adquirido la nacionalidad española o los que provienen de Europa del Este, por ser comunitarios, por lo que estas personas, en caso de querer volver, deben de realizarlo por su cuenta.

El retorno está generando numerosos problemas psicológicos, principalmente en los jóvenes que vinieron aquí de niños y ya tuvieron que realizar una difícil adaptación y que ahora tienen que volverla a realizar a la inversa, perdiendo de nuevo los vínculos adquiridos en la sociedad receptora.

Esto ha dado lugar a un "aumento de trabajo muy grande en Cruz Roja, puesto que hay numerosas solicitudes referentes a este recurso, sobre todo de personas latinoamericanas" (E2).

Por último cabría destacar que no se deberían establecer o crear medidas dirigidas únicamente a la población inmigrante, sino a la población en general, de manera que ellos puedan acceder igualitariamente, puesto que si no puede dar lugar a la creación de conflictos, sin prejuicio de establecer medidas específicas que sean requeridas en situaciones de dificultad personal o familiar, es decir, basándose en el principio de normalización⁸

⁸ El principio de normalización hace referencia a que el tipo de intervención a realizar ha de definirlo la problemática de la persona en cuestión y no su nacionalidad o procedencia. (García Ruiz, 2012)

3.6 CONCLUSIONES

A continuación se pasa a exponer las conclusiones obtenidas a partir del análisis de los datos recopilados a lo largo de toda la investigación.

La principal motivación que ha llevado a la realización de este trabajo ha sido diagnosticar las necesidades de los inmigrantes que residen en la ciudad de Zaragoza, centrando la investigación en unos colectivos determinados, observando las diferencias entre ellos.

Para la realización de la investigación se ha tenido que recurrir a diferente bibliografía en el marco de las ciencias sociales, concretamente aquella que hacía alusión a los movimientos migratorios y por otro lado a las necesidades de la población en general. Así mismo se ha trabajado también con la diferente legislación existente en materia de inmigración, nombrando de la general a la local. Además se ha realizado un análisis geográfico y poblacional de la ciudad de Zaragoza para poder enmarcar dicha investigación.

Tras la realización de esta parte de la investigación se han tenido en cuenta los discursos tanto de profesionales de diferentes entidades que trabajan con personas inmigrantes como de los propios inmigrantes.

A continuación se van a analizar los objetivos planteados al principio del estudio, exponiendo el motivo por el que se ha decidido trabajar con ellos.

El objetivo principal de la investigación era conocer las necesidades de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza.

Tras la realización del trabajo de campo, la recogida de datos y el posterior análisis de la información se considera que se han podido detectar las principales necesidades de la población inmigrante en la ciudad en la actualidad y cómo algunas de estas han ido variando a lo largo del tiempo.

Para poder llevar a cabo la investigación la principal técnica de investigación social de la que se ha hecho uso es la entrevista, debido a las dificultades a la hora de utilizar otras técnicas de investigación cualitativa.

Uno de los motivos para la realización de esta investigación ha sido conocer los recursos y servicios existentes y su adaptabilidad a la situación actual.

Por otra parte se ha tratado de conocer también la realidad social por la que los inmigrantes que residen en la ciudad de Zaragoza están atravesando.

Todo esto se ha realizado debido a que se considera que la inmigración es un fenómeno muy notorio en la sociedad y un importante factor de la demografía española. Además, el conocer su situación actual permitirá en un futuro realizar mejores intervenciones desde el Trabajo Social con las personas inmigrantes.

Se ha considerado importante diferenciar según la procedencia de los inmigrantes para así observar las diferentes dificultades que estos presentan con respecto a una misma necesidad. Este aspecto es de importante relevancia debido a que dependiendo de la procedencia de la persona se pueden observar una dificultad u otra.

Otro aspecto que se ha intentado conocer es detectar si existen carencias en la atención y cobertura de las necesidades de la población inmigrante de Zaragoza.

La actual situación de crisis económica por la que se está atravesando ha dado lugar a un desbordamiento del sistema público de servicios sociales, así como del tercer sector, repercutiendo en la calidad y en la atención que reciben los usuarios. El recorte presupuestario limita las ayudas a las que tanto los inmigrantes como la población general puede acceder, dando lugar a un cumplimiento más estricto de los requisitos establecidos para acceder a determinadas ayudas, dado que hay más población que necesita éstas y menos para poder repartir entre ésta, por lo que hay que ajustarse en mayor medida a dichos requisitos.

Además de todos estos hechos, hay que añadir que los cambios producidos en otras políticas sociales están afectando de manera directa a la población inmigrante, como son los cambios en sanidad de los que se ha hablado anteriormente.

Se ha pretendido conocer también la relación existente entre las diferentes entidades que trabajan con la población inmigrante en la ciudad de Zaragoza para, de este modo, poder determinar si existe duplicidad de los servicios ofertados para la población inmigrante, lo cual será explicado más adelante.

Se ha querido trabajar en este aspecto debido a que se desconocía cómo llevan a cabo su labor en conjunto las diferentes entidades y organizaciones del tercer sector que trabajan con la población inmigrante en Zaragoza.

Las hipótesis que han derivado de los objetivos explicados anteriormente buscan confirmar o no si los puntos de partida iniciales se corresponden con la realidad estudiada mediante la confirmación o refutación de éstas.

La primera hipótesis que planteada es:

Las necesidades que presentan las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza no cambian a lo largo de los años.

Las necesidades actuales de los inmigrantes, en comparación con la que tenían hace unos años, se siguen manteniendo, puesto que la población inmigrante, al igual que la autóctona, siempre ha tenido y va a tener unas necesidades básicas que cubrir, como son empleo, vivienda, sanidad...

Sin embargo los factores sociales, económicos y políticos que existen actualmente producen unas nuevas necesidades que anteriormente no se daban y modifican algunas de las ya existentes. En este caso ha aumentado de manera considerable la necesidad de retorno, la cual anteriormente no se daba, puesto que el nivel de vida que tenían en España era mayor que el que tenían en su país de origen. Además, se han modificado otras necesidades, afectando a este sector concreto de la población, como son los nuevos cambios producidos en sanidad.

La segunda hipótesis planteada en la investigación era:

La actual situación de crisis económica que existe hoy en nuestra sociedad, hace empeorar las condiciones de vida de las personas inmigrantes de la ciudad de Zaragoza.

Esta hipótesis ha sido verificada de manera contundente puesto que, al igual que al resto de la población le ha afectado la crisis, a la población inmigrante le ha afectado en mayor medida.

Esto es debido a diferentes causas, como por ejemplo que la población inmigrante ya se encontraba en una peor situación que la población autóctona, lo que ha hecho que la crisis agravie su situación, puesto que se dedicaban en gran parte al sector de la construcción, que ha sido afectado de manera drástica, así como la ausencia de redes y lazos familiares.

La última de las hipótesis con la que se ha trabajado dice que:

Algunas de las entidades que trabajan con personas inmigrantes duplican servicios y prestaciones que son ofertados por otras asociaciones.

Esta hipótesis ha quedado refutada en gran medida, puesto que al realizar la investigación se ha podido observar que las diferentes entidades que trabajan con personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza y en Aragón en general, tienen una buena coordinación y una división y reparto concretos de las intervenciones que llevan a cabo cada una de ellas con la población inmigrante, pudiendo trabajar conjuntamente entre ellas para tratar de solventar todas las necesidades y problemas que las personas inmigrantes puedan presentar. En algún caso puntual puede haber alguna duplicidad en la oferta de algún recurso o servicio, pero éstas son escasas y el contexto actual de crisis va a hacer que el ahorro, el ajuste, y la necesidad de trabajar en red hagan que tiendan a desaparecer.

Se considera que esta investigación es una aportación novedosa, puesto que no existe ninguna documentación bibliográfica que haga referencia de manera específica a las necesidades de la población inmigrante.

Esta carencia puede ser debida a no realizar una diferenciación entre la población inmigrante y la autóctona, puesto que puede ser considerado como una discriminación hacia este colectivo. Sin embargo, se ha considerado que es un sector en riesgo de exclusión social y el cual presenta actualmente unas necesidades que son diferentes a las de la población autóctona.

Por otra parte en la investigación se puede ver reflejado cómo el cambio en la situación económica y política ha afectado a este grupo de población, siendo la primera vez desde que se pueden observar estos hechos, ya que es la primera gran crisis que tiene lugar desde que España se ha convertido en un país receptor de una gran cantidad de población inmigrante.

La investigación realizada tiene una gran relación con el Trabajo social, puesto que la mayoría de los movimientos migratorios buscan la mejora de su calidad de vida debido a la situación de crisis por la que atraviesan. Es aquí cuando el trabajador social tiene que desarrollar su práctica para tratar de solucionar los problemas que estas personas puedan presentar, promoviendo el cambio en la situación individual de cada persona, ayudando a mejorar de esta manera su calidad de vida y su integración en la sociedad receptora.

La propia situación de vulnerabilidad de la población inmigrante, tal y como hemos destacado a lo largo del trabajo, hacen que sea un colectivo altamente susceptible de intervención desde el propio Trabajo Social.

La profesión del trabajo social trata de ayudar a todos los individuos por igual. Este hecho hace que no se pueda olvidar ni desplazar a la población inmigrante, siendo este un colectivo con el que hay que trabajar de forma activa e intensa.

Por todo ello se considera que este proyecto ha sido de importante relevancia puesto que ha ayudado a conocer diferentes elementos y aspectos de la población inmigrante de los que anteriormente no se tenía conocimiento y se espera que pueda favorecer a otras personas para que conozcan también esta realidad.

En esta se han plasmado multitud de temas cursados así como los conocimientos adquiridos en cada una de las asignaturas realizadas durante estos años.

Una de las materias que más utilidad ha tenido a la hora de la realización de este proyecto ha sido la optativa de Inmigración, la cual abarca todos los aspectos relacionados con los movimientos migratorios.

Al mismo tiempo otras materias han sido también de utilidad para la fundamentación del trabajo, como Habilidades Sociales, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Procesos Sociales, Política Social, Sistemas de Bienestar y Estadística entre otras; ya que todas ellas tocan diferentes aspectos relacionados con las necesidades de las personas, las políticas sociales así como las diferentes formas para poder llevar a cabo una investigación social.

Esta investigación es el colofón de la carrera, en el que se han volcado todos los conocimientos, aptitudes y capacidades adquiridas a lo largo de los cuatro años del Grado de Trabajo Social.

Se espera que esta investigación pueda servir de ayuda en el futuro a otros estudiantes e investigadores en los proyectos y trabajos que realicen con respecto a las necesidades de las personas inmigrantes.

3.7 REFERENCIAS

3.7.1 Bibliografía

- ❖ ABIZANDA ESTABÉN, F y PINO QUÍLEZ, M., *La inmigración en Aragón*, Zaragoza, 2002, Seminario de la investigación para la paz.
- ❖ ACNUR, *La situación de los refugiados en el mundo 1997-1998. Un programa humanitario*, Barcelona, 1998, Editorial Icaria, p. 246.
- ❖ ANDER EGG, E., *Técnicas de investigación social*, Buenos Aires, 1980, El Cid Editor, pp. 173 y 174.
- ❖ BLANCO, C., *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, 2000, Alianza Editorial, p. 31
- ❖ CASTRO VÁZQUEZ, A., *SOS... Soy inmigrante. El síndrome de Ulises*, Madrid, 2010, Editorial Pirámide, pp. 54, 78, 79 y 81.
- ❖ EITO, A., *Venir y quedarse. Procesos de arraigo de la población inmigrante en la ciudad de Huesca*, 2008, p. 175.
- ❖ GARCÍA RUIZ, P., *La política de inmigración en Aragón*, 2012, Inmigración. 4º Grado Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- ❖ GIMENEZ ROMERO, C., *Qué es la inmigración*, Barcelona, 2003, Ed: Integral, p. 20.
- ❖ GÓMEZ BAHILLO, C. et al., *La inmigración en Aragón. Hacia su inclusión educativa, social y laboral en un mundo globalizado*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2004.

- ❖ DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, *Guía para profesionales de acción social sobre servicios y recursos sociales: inmigración e interculturalidad en Aragón*. Gobierno de Aragón, Departamento de Servicios Sociales y Familia, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, 2010, pp. 32, 36, 42, 52 y 58.
- ❖ MALGESINI, G Y GIMENEZ, C., *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Ed: La cueva del Oso Madrid, 1997, pp. 105 y 193.
- ❖ MASLOW, A., *Motivación y personalidad*, Ed. Díaz de Santos S.A., Madrid, 1991, p. 25.
- ❖ PAYNE, M., *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica*, Editorial Paidós, Barcelona, 2004, p. 52.
- ❖ REVILLA, M. et al., *Infancia, juventud y migraciones. Una mirada para la cooperación internacional*, Editorial S. XXI Madrid, 2011.
- ❖ RODRÍGUEZ GREGORIO, J.G., *Metodología de la evaluación cualitativa*, Ediciones Aljibe, Málaga, 1996, p. 65.
- ❖ RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. y BLANCO, M.C., *La inmigración vasca: Análisis trigeneracional de 150 años de inmigración*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2009, p. 55.
- ❖ SOS RACISMO ARAGÓN, *Inmigración y educación en la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 2005, p. 38.

3.7.2 Webgrafía

- ❖ AJUNTAMENT DE BARCELONA, *Reagrupación familiar Algunos aspectos importantes a tener en cuenta antes y después de la reagrupación*, Barcelona, 2010, Ajuntament de Barcelona Gerència d'Educació, Cultura i Benestar Direcció del Programa d'Immigració, p.1 Publicado en
http://www.bcn.cat/novaciutadania/pdf/es/Reagrupacion_es.pdf, [Consultado el 10 de mayo de 2012]
- ❖ AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, <http://www.zaragoza.es> [Consultado en mayo de 2012]
- ❖ FERNÁNDEZ PACHECO, G., *Delincuencia e Inmigración. Una reflexión sobre la realidad y el mito del tandem delincuencia/inmigración* publicado en:
http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/Observainmigra/Atlas%202004/09%20Ante%20la%20inmigracion/GFernandez_Delincuencia.pdf [Consultado el 1 de junio de 2012].
- ❖ GOBIERNO DE ARAGÓN, *Guía de recursos sociales de Aragón*, publicada en
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/DGA/Apps/Busquedas> [Consultada el 3 de mayo de 2012]
- ❖ INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA (IAEST),
<http://w.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica>, [Consultado en mayo de 2012]
- ❖ MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Secretaría General de Inmigración y Emigración,
http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Retorno_voluntario/ [Consultado el 30 de mayo de 2012]

3.7.3 Legislación

- ❖ Declaración universal derechos humanos 1948.
- ❖ Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, ratificado por España en 1977. [Boletín Oficial del Estado, núm. 243 de 10 de octubre de 1979, páginas 23564 a 23570].
- ❖ Carta social de Europea de Turín de 18-11-1961
- ❖ Pacto internacional de derechos civiles y políticos de 19 de diciembre de 1966, ratificado por España en 1977. [Boletín Oficial del Estado, núm. 103 de 30 de abril de 1977, páginas 9337 a 9343].
- ❖ Constitución Española de 1978. [Boletín Oficial del Estado, núm. 311 de 29 de diciembre de 1978, páginas 29313 a 29424].
- ❖ la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las bases de Régimen Local. [Boletín Oficial del Estado, núm. 80 de 3 de abril de 1985, páginas 8945 a 8964].
- ❖ Declaración de los derechos del niño y Convención sobre los Derechos del niño de 20 de noviembre de 1989.
- ❖ modificada por la Ley 4/1996 de 10 de febrero LEY 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, en relación al Padrón Municipal. [Boletín Oficial del Estado, núm. 11 de 12 de enero de 1996, páginas 813 a 815].

- ❖ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. [BOE núm. 10 de 12/01/2000]
- ❖ Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural (2006-2009)
- ❖ Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril. [Boletín Oficial del Estado, núm. 97 de 23 de abril de 2007, páginas 17822 a 17841].
- ❖ Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes. [Boletín Oficial del Estado, núm. 64 de 15 de marzo de 2010, páginas 25789 a 25822].
- ❖ Directiva 2003/86 sobre el derecho a la reagrupación familiar
- ❖ Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011
- ❖ Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. [Boletín Oficial del Estado, núm. 103 de 30 de abril de 2011, páginas 43821 a 44006].
- ❖ Real decreto-ley 16/2012, de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. [Boletín Oficial del Estado, núm. 98 de 24 de abril de 2012, página 31278].

4. ANEXOS

4.1 PERSONAS ENTREVISTADAS

- E1. Mujer. Trabajadora social del área de minorías de Cáritas (10/04/2012)
- E2. Mujer. Trabajadora social del área de inmigración de Cruz Roja (13/04/2012)
- E3. Mujer. Trabajadora social de SOS Racismo Aragón (4/05/2012):
- E4. Mujer. Animadora sociocultural del área cultural de la Casa de las Culturas (07/05/2012)
- E5. Mujer. Trabajadora social del área social de la Casa de las Culturas. (08/05/2012)
- E6. Mujer. Presidenta de la Asociación de Rumanos (10/05/2012)
- E7. Mujer. Técnico de inmigración del Albergue Municipal de Zaragoza (11/05/2012)
- E8. Hombre. Presidente de la Asociación de Marroquíes Pequeño Atlas (11/05/2012)
- E9. Hombre. Joven rumano (12/05/2012)
- E10. Hombre. Joven marroquí (14/05/2012)
- E11. Hombre. Joven colombiano (15/05/2012)

4.2 GUIONES UTILIZADOS PARA LAS ENTREVISTAS

4. 2.1 Entrevista a las entidades

Asociación:

Cargo:

¿Qué papel desempeñáis en la asociación?

¿Desde cuándo lleva en marcha esta organización?

¿Qué motivos tuvisteis para crear esta asociación?

¿A cuántas personas inmigrantes atienden aproximadamente al mes?

¿Qué es lo que buscan estas personas?

¿Han cambiado las necesidades de estas personas en los últimos años?

¿Se puede dar respuesta a éstas necesidades desde la asociación?

¿Qué carencias veis en la atención a las personas inmigrantes?

¿Tenéis relación con otras asociaciones de inmigrantes?

¿Qué recursos creéis que debería poner a disposición de las personas inmigrantes la administración?

4.2.2 Entrevista a las personas inmigrantes

Nombre:

Apellidos:

Edad:

¿De dónde eres?

¿En qué año viniste a vivir a España? O ¿Cuántos años llevas viviendo en España?

¿En qué barrio vives?

¿Cuáles fueron los motivos por los que viniste aquí?

¿Viniste solo o con más familia?

¿Qué sentiste cuando llegaste aquí?

¿Qué trato recibiste por parte de la sociedad? ¿Y de la administración?

¿Cuáles eran tus necesidades cuando llegaste aquí?

- Cursos de español. Cursos de formación. Empleo.
- Ayudas/asesoría para la escolarización de menores.
- Ayuda para vivienda. Ayuda para alimentos. Otras (explicar cuáles)

¿Cuáles fueron cubiertas y cómo (a través de Servicios Sociales, asociaciones...)?

¿Qué necesidades tienes actualmente?

¿Son cubiertas de alguna manera?

4.3 Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1: Pirámide de necesidades de Maslow	27
Gráfico 2: Construcciones realizadas	30
Gráfico 3: Inmigrantes en la ciudad de Zaragoza	36
Gráfico 4: Continente de origen de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza en 2011	37
Gráfico 5: Sexo de los inmigrantes residentes en la ciudad de Zaragoza (2011)	38
Gráfico 6: Saldo migratorio de la ciudad de Zaragoza.....	39
Tabla 1: Distritos y barrios de la ciudad de Zaragoza.....	28